S E N A D O

República Dominicana

Departamento Elaboración de Actas

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA
AÑO 2018

Sesión Ordinaria

Acta No.109, miércoles 14 de noviembre, 2018

PERÍODO LEGISLATIVO 2018-2019
BUFETE DIRECTIVO

PRESIDENTE
REINALDO PARED PÉREZ

SECRETARIOS
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
AMARILIS SANTANA CEDANO

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 04:08 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA MIÉRCOLES, CATORCE (14) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2018.

ÍNDICE

SENADOR PRESIDENTE....8

PASE DE LISTA....8

PRIMER PASE DE LISTA....8

SENADOR PRESIDENTE....10

SEGUNDO PASE DE LISTA....10

COMPROBACIÓN DE QUÓRUM....12

SENADOR PRESIDENTE....12

PRESENTACIÓN DE EXCUSAS....12

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS....14

LECTURA DE ACTAS....14

APROBACIÓN DE ACTAS....14

SENADOR PRESIDENTE....14

Votación 001....14

LECTURA DE CORRESPONDENCIAS....14

SENADOR PRESIDENTE....16

Votación 002....16

SENADOR PRESIDENTE....16

Votación 003....17

INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN....18

INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN....18

INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 18

SENADOR PRESIDENTE 19

INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 19

INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 19

INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN 20

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ 20

SENADOR PRESIDENTE 20

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ 20

SENADOR PRESIDENTE 21

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ 21

SENADOR PRESIDENTE 21

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ 21

SENADOR PRESIDENTE 21

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ 21

SENADOR PRESIDENTE 21

Votación 004 22

LECTURA DE INFORMES 22

LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN 22

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 22

LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN 47

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 47

TURNO DE PONENCIAS 49

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA 49

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 51

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA 51

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 52

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO 53

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 54

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO 55

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS 57

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA 58

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA 61

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL 63

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS 64

SENADOR PRESIDENTE 67

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS 68

SENADOR PRESIDENTE 68

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA 68

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA 69

SENADOR PRESIDENTE 69

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA 69

SENADOR PRESIDENTE 69

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA 70

SENADOR PRESIDENTE 70

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA 70

SENADOR PRESIDENTE 70

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA 70

SENADOR PRESIDENTE 70

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA 70

SENADOR PRESIDENTE 70

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA 70

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO 70

SENADOR PRESIDENTE 71

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO 71

SENADOR PRESIDENTE 72

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA 72

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ 73

SENADOR PRESIDENTE 74

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA 75

SENADOR PRESIDENTE 75

Votación 005 75

ORDEN DEL DÍA 75

INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO 75

ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR 75

INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA 75

PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS 76

PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA 76

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA 76

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO 77

SENADOR PRESIDENTE 77

Votación 006 77

SENADOR PRESIDENTE 78

Votación 007 78

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO 79

SENADOR PRESIDENTE....79

Votación 008....79

SENADOR PRESIDENTE....80

Votación 009....80

SENADOR PRESIDENTE....81

Votación 010....82

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB....83

SENADOR PRESIDENTE....83

Votación 011....83

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES....84

Votación 012....84

SENADOR PRESIDENTE....85

Votación 013....85

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO....86

SENADOR PRESIDENTE....86

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO....86

SENADOR PRESIDENTE....86

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO....86

SENADOR PRESIDENTE....86

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO....86

SENADOR PRESIDENTE....86

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO....87

SENADOR PRESIDENTE....87

Votación 014....87

SENADOR PRESIDENTE....88

Votación 015 88

SENADOR PRESIDENTE 89

Votación 016 89

SENADOR PRESIDENTE 90

Votación 017 90

SENADOR PRESIDENTE 91

Votación 018 91

INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 91

SENADOR PRESIDENTE 92

Votación 019 92

INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES 92

INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES 92

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ 95

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL 96

SENADOR PRESIDENTE 96

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA 96

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB 97

SENADOR PRESIDENTE 97

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ 97

SENADOR PRESIDENTE 98

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 98

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ 98

SENADOR PRESIDENTE 98

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO 99

SENADOR PRESIDENTE.....99

Votación 020.....99

INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS.....100

PASE DE LISTA FINAL.....100

CIERRE DE LA SESIÓN.....101

SENADOR PRESIDENTE.....101

FIRMAS BUFETE DIRECTIVO.....102

CERTIFICACIÓN.....102

FIRMAS RESPONSABLES DEL ACTA.....102

SENADOR PRESIDENTE: Muy buenas tardes, Señor Vicepresidente del Senado de la República, Senador Arístides Victoria Yeb, colegas senadores, senadoras, personal de la Secretaría General Legislativa, amigos, amigas de la prensa, público presente; son las 4:08 p. m. de este día, 14 de noviembre del año 2018, día para el cual se había convocado para celebrar Sesión Ordinaria el Senado de la República, por cuya razón vamos a proceder al Pase de Lista a los fines de determinar la existencia del Quórum y verificar si podemos dar inicio a la Sesión.

1. PASE DE LISTA

1.1) PRIMER PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (15)

REINALDO PARED PÉREZ	:	PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	:	VICEPRESIDENTE

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	:	SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	:	SECRETARIA

LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ
MANUEL ANTONIO PAULA
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: (17)

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
AMABLE ARISTY CASTRO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
PRIM PUJALS NOLASCO
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADOR PRESIDENTE: No existiendo el Quórum requerido para iniciar oficialmente la Sesión, y siendo las 4:09 p. m., procederemos a un segundo Pase de Lista dentro de 30 minutos, tal y como lo contempla el Reglamento Interior del Senado de la República.

(SIENDO LAS 4:16 P. M., SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE PROCEDE A REALIZAR EL SEGUNDO PASE DE LISTA PARA COMPROBAR EL MISMO.)

SENADOR PRESIDENTE: Nos informan que ya se ha logrado reunir el Quórum, por cuya razón, por cuyo motivo, vamos a proceder a este segundo Pase de Lista.

1.2) SEGUNDO PASE DE LISTA

SENADORES PRESENTES: (19)

REINALDO PARED PÉREZ	: PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	: VICEPRESIDENTE
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	: SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	: SECRETARIA
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS	
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES	
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA	
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS	
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA	
ROSA SONIA MATEO ESPINOSA	
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ	
MANUEL ANTONIO PAULA	

JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL
PRIM PUJALS NOLASCO
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

No hay

SENADORES INCORPORADOS DESPUÉS DE COMPROBADO EL QUÓRUM E INICIADA LA SESIÓN: (05)

CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA	4:20
AMABLE ARISTY CASTRO	4:21
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO	4:22
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO	4:34

JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER 4:35

2. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el Quórum, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria del Senado de la República Dominicana, correspondiente a este día, miércoles, catorce (14) de noviembre del año 2018.

HORA 4:16 P.M.

3. PRESENTACIÓN DE EXCUSAS

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO DA LECTURA A LAS EXCUSAS PRESENTADAS PARA ESTE DÍA.)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR

LA PROVINCIA SANTIAGO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA ESPAILLAT, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTE PLATA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2018, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL SENADO, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SEÑOR JUAN OLANDO MERCEDES SENA, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA INDEPENDENCIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

4.1) LECTURA DE ACTAS:

No hay.-

4.2) APROBACIÓN DE ACTAS:

ACTA NO.00100, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE SEPTIEMBRE 2018, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

SENADOR PRESIDENTE: Si no hay reparo que hacerle a esta acta que acabamos de mencionar, nos permitimos someterla a la aprobación del Pleno del Senado.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 001** "Sometida a votación el Acta No. 0100, de fecha 19 de septiembre de 2018. **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA LA CITADA ACTA."

5. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS

5.1) PODER EJECUTIVO

No hay.-

5.2) CÁMARA DE DIPUTADOS

No hay.-

5.3) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

No hay.-

5.4) JUNTA CENTRAL ELECTORAL

No hay.-

5.5) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO

No hay.-

5.6) SENADORES:

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR EL SENADOR FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, **SOLICITANDO EL RETIRO** DE LA INICIATIVA 00579-2018-PLO-SE-**PROYECTO DE LEY QUE CREA LA RESERVA NATURAL ROMERO, DEL**

DISTRITO MUNICIPAL SABANETA, MUNICIPIO SAN JUAN DE LA MAGUANA, PROVINCIA SAN JUAN, LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE, PARA SU ESTUDIO.

SENADOR PRESIDENTE: Como se trata del retiro de una iniciativa que fue tomada en consideración, me voy a permitir someter esta solicitud al Pleno del Senado.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo con el planteamiento que hace el Senador Bautista, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 002** "Sometida a votación la propuesta enviada en la comunicación de fecha 13 de noviembre de 2018, por el Senador Félix Ramón Bautista Rosario, solicitando el retiro de la Iniciativa 579-2018, Proyecto de Ley que Crea la Reserva Natural Romero, del Distrito Municipal Sabaneta, Municipio San Juan de la Maguana, Provincia San Juan, la cual se encuentra en la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Medio Ambiente. **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA LA SOLICITUD."

SENADOR PRESIDENTE: Después de elaborada la Agenda, se recibió una correspondencia de la Senadora Amarilis Santana Cedano, en la que también solicita el retiro de una iniciativa depositada por ella. Se trata de la Iniciativa 2261-2015, Resolución Mediante la Cual se le Solicita al Consejo Nacional de Discapacidad, Concluir con los Trabajos de Elaboración del Reglamento para la Aplicación de la Ley No. 05-13, de fecha 15 de enero de 2013.

(LA COMUNICACIÓN ENVIADA POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, A LA QUE HACE REFERENCIA EL SEÑOR PRESIDENTE, DOCTOR REINALDO PARED PÉREZ, ES LA SIGUIENTE:)

CORRESPONDENCIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018, ENVIADA AL DR. REINALDO PARED PÉREZ, POR LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO, **SOLICITANDO EL RETIRO** DE LA INICIATIVA 02261-2015 PLO-SE-**RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL CONSEJO NACIONAL DE DISCAPACIDAD, CONCLUIR CON LOS TRABAJOS DE ELABORACIÓN DEL REGLAMENTARO PARA LA APLICACIÓN DE LA LEY NO.05-13, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2013,** LA CUAL SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO.)

En ese sentido, me permito someter al Pleno del Senado, la solicitud que, a los fines antes indicados, hace la Senadora Amarilis Santana Cedano.

> **Votación 003** "Sometida a votación la propuesta enviada en la comunicación de fecha 13 de noviembre de 2018, por la Senadora Amarilis Santana Cedano, solicitando el retiro de la 2261-2015, Resolución Mediante la Cual se le Solicita al Consejo Nacional de Discapacidad, Concluir con los Trabajos de Elaboración del Reglamento para la Aplicación de la Ley No. 05-13, de fecha 15 de enero de 2013. **21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADA A UNANIMIDAD LA SOLICITUD."

5.7) OTRA CORRESPONDENCIA:

No hay.-

6. INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

6.1) INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00869-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO 2018 NO.243-17, APROBADA EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2017. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO). DEPOSITADA EL 13/11/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

6.2) INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00867-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY DE PROTECCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR. **(PROPONENTES: DIPUTADOS: FRANKLIN YSAÍAS PEÑA VILLALONA, ADALGISA FÁTIMA PUJOLS, FRANCISCO ANTONIO MATOS MANCEBO, FRANCISCO ARTURO BAUTISTA MEDINA, GETRUDE RAMÍREZ CABRAL, HAMLET AMADO SÁNCHEZ MELO, INÉS XIOMARA BRYAN CASEY, LUIS ANTONIO VARGAS RAMÍREZ, NANCY ALTAGRACIA SANTOS PERALTA, PEDRO JUAN RODRÍGUEZ MELÉNDEZ, RAFAELA ALBURQUERQUE DE GONZÁLEZ Y ROBERTO ARTURO BERROA ESPAILLAT.) DEPOSITADA EL**

12/11/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

SENADOR PRESIDENTE: Esta iniciativa, en la agenda figura para ir a la Comisión Permanente de Justicia y Derechos Humanos, pero vamos a hacer un cambio, y vamos a remitirla a la Comisión Permanente de Salud Pública.

INICIATIVA 867-2018, ENVIADA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA.

2. INICIATIVA: 00868-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY NO.140-15, DEL 7 DE AGOSTO DE 2015, DEL NOTARIADO E INSTITUYE EL COLEGIO DOMINICANO DE NOTARIOS. DEROGA LAS LEYES NOS. 301 Y 89-05, DE 1964 Y 2005, RESPECTIVAMENTE, Y MODIFICA EL ART. 9, PARTE CAPITAL, DE LA LEY NO.716 DEL AÑO 1944, SOBRE FUNCIONES PÚBLICAS DE LOS CÓNSULES DOMINICANOS. **(PROPONENTES: DIPUTADOS ALEXIS ISAAC JIMÉNEZ GONZÁLEZ Y GRACIELA FERMÍN NUESI). DEPOSITADA EL 12/11/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

6.3) INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.4) INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

6.5) INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN

1. INICIATIVA: 00866-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INCLUIR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019, PARA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PROCEDA A CONSTRUIR DESTACAMENTOS PARA MENORES EN CONFLICTOS CON LA LEY, EN LOS MUNICIPIOS CABECERAS DE PROVINCIAS. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 08/11/2018. COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO.**

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias, Presidente; en vista de que es una resolución importantísima, y que el tiempo es demasiado oportuno, pido que se Libere del Trámite de Comisión y se incluya en la Agenda del Día de hoy.

SENADOR PRESIDENTE: Una pregunta, ¿pero este Proyecto de Resolución tiene un estimado presupuestado, de lo que conllevaría eso?

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Presidente, lo que ocurre es que, en ningún lugar de la República Dominicana hay cárceles preventivas para menores. ¿Qué ocurre? Que están en estos momentos, los menores los están llevando a las cárceles preventivas de mayores; entonces, es una iniciativa que tiende, no a resolver el problema total, pero sí debemos tomar en cuenta, para que se comience inmediatamente a darle respuesta a esa problemática. En ningún lugar del país hay cárceles preventivas para menores y últimamente en todos los lugares, todas las provincias del país, existe ese serio

problema. De manera que tampoco es una inversión costosísima.

SENADOR PRESIDENTE: Yo lo digo, porque sin un estudio que avale… presupuesto, nada de eso…

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Lo que pasa es que es un tema que no tiene una gran inversión, y es urgente.

SENADOR PRESIDENTE: Es en cada municipio cabecera, Senador Sánchez.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Una cárcel preventiva es un cuartico. Una cárcel preventiva es un lugar de poco tiempo, pero es que no podemos tampoco permitir que en este momento todos los niños que delinquen, que son muchos, vayan a una cárcel preventiva de mayores.

SENADOR PRESIDENTE: Está bien y entendemos, que es sano y correcto su interés, lo que pasa es que, para aprobar cosas así…

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: En la discusión lo explico.

SENADOR PRESIDENTE: ¡En la discusión, está bien! El Senador Euclides Sánchez solicita del Pleno del Senado que esta iniciativa se libere de todo trámite, ¡por lo menos de la lectura no!, se libere del trámite de comisión, no así de la lectura, y se incluya en el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 004 "Sometida a votación la propuesta del Senador Euclides Rafael Sánchez Tavárez, para que la Iniciativa 866-2018, Resolución Mediante la Cual se le Solicita al Poder Ejecutivo Incluir una Partida del Presupuesto del año 2019, para que la Procuraduría General de la República Proceda a Construir Destacamentos Para Menores En Conflictos con La Ley, en los Municipios Cabeceras de Provincias. **20 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. LIBERADO DEL TRÁMITE DE COMISIÓN E INCLUIDO EN EL ORDEN DEL DÍA."

7. LECTURA DE INFORMES

7.1) LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Presidente, tengo dos informes, en calidad de Vicepresidente de la Comisión de Seguridad Social; el Presidente, el Senador Vargas me pidió que leyera este informe. Voy a comenzar con el de Salud, porque el otro es de Gestión.

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD PÚBLICA, RESPECTO A LAS SIGUIENTES INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

- ✓ **PROYECTO DE LEY QUE REGULA LA PROFESIÓN ODONTOLÓGICA Y CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE ODONTOLOGÍA. PROCEDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. EXPEDIENTE**

NO.00841-2018 SLO-SE.

- ✓ **PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL COLEGIO DOMINICANO DE ODONTÓLOGOS. PROPONENTE AMARILIS SANTANA CEDANO EXPEDIENTE NO. 00860-2018-SLO-SE.**

HISTORIAL:

En fecha 26 de septiembre del año 2018, los diputados Mirian Altagracia Cabral Pérez, Ana Adalgisa del Carmen Abreu Polanco, Faride Virginia Raful Soriano, Roberto Arturo Berroa Espaillat e Ivannia Rivera Núñez, y modificado mediante enmiendas presentadas por el Diputado Wandy Modesto Batista Gómez, presentaron ante la Cámara de Diputados una iniciativa titulada "**Proyecto de Ley que Regula la Profesión Odontológica y Crea el Colegio Dominicano de Odontología**,″ el cual fue aprobado en fecha 26 de septiembre del presente año y remitido al Senado de la República en fecha 15 de octubre del año 2018 y marcada con el número de expediente No. 00841.

De igual modo, en fecha 30 de octubre de 2018, la Senadora Amarilis Santana Cedano, presentó ante el Pleno Senatorial, un proyecto similar bajo el título "**Proyecto de Ley Mediante el cual se Crea el Colegio Dominicano de Odontólogos**", marcado con el expediente No. 00860.

Ambos proyectos tienen como propósitos esenciales crear el Colegio Dominicano de Odontología, con la finalidad de establecer criterios para el correcto ejercicio de la profesión a través del establecimiento de cánones, de conductas, procedimientos y normas que garanticen un ejercicio profesional ético, científico y humano, en beneficio de los pacientes y la población en general, velando por una adecuada capacitación y formación de todos los odontólogos.

JUSTIFICACIÓN:

Los colegios profesionales son entidades de derecho público no estatal, cuya finalidad es ejercer el control de la matrícula y el poder disciplinario sobre los afiliados que desempeñan su actividad en el ámbito del territorio dominicano.

La comunidad odontológica nacional agrupada en la Asociación Odontológica Dominicana (AOD), sus filiales, las sociedades odontológicas especializadas, las asociaciones odontológicas provinciales y los grupos odontológicos, propugnan por la creación mediante ley del Colegio Dominicano de Odontología (CDO).

Entendiendo que la creación mediante ley del Colegio Dominicano de Odontología (CDO), contribuirá a garantizar y consolidar la implementación y con el interés de presentar un proyecto ampliado y mejorado, que abarque las reglamentaciones en el ejercicio de esta profesión.

En el proceso de análisis de estas iniciativas, se identificaron artículos que recogen los mismos planteamientos, por lo que la Comisión decidió rendir un informe fusionando ambos proyectos de ley, tomando como base el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, expediente No. 00841, acogiendo los planteamientos contemplados en la iniciativa número 00860 de la autoría de la senadora Amarilis Santana Cedano para de esta manera presentar un proyecto nuevo, ampliado y mejorado, que abarque las reglamentaciones y garantice el control de la matrícula y a la vez vele por la conducta ética de la profesión odontológica, combatiendo el ejercicio ilegal, lo que se traduce en mayores beneficios para los pacientes.

Entre las modificaciones sugeridas para la redacción que contiene la fusión de las iniciativas son las siguientes:

- Modificación de las vistas.
- Eliminación de los numerales 1), 6) y 7), del Artículo 4, referente a la finalidad del

Colegio Dominicano de Odontología (CDO).

- El Párrafo Único del Artículo 16 del Proyecto de la Cámara de Diputados, sobre el Ejercicio Odontológico.
- El Párrafo II, del Artículo 17 del proyecto base, sobre los requisitos para el Ejercicio de la Profesión. En tal sentido, indicamos que el Artículo 92 de la Ley No. 42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud No.42-01; establece los requisitos para el ejercicio de las profesiones de la salud.
- Con relación al Párrafo IV del referido Artículo 17, que establece la Renovación de la Licencia o Permiso del Ejercicio Odontológico, Al respecto, indicamos que el Artículo 91 de la Ley 42-01, establece la formación y capacitación de los recursos humanos en materia de salud. ya que las normas y los criterios para la formación, capacitación y evaluación de los diferentes tipos de profesionales y técnicos en salud son dictadas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como ente rector en materia de salud.
- El Artículo 18 del proyecto establece los Requisitos para la Contratación de los Odontólogos. Al respecto debemos indicar que lo relativo a los concursos para los profesionales que laborarán en el sector público están consagrados en la Ley 395-14 de Carrera Sanitaria,
- Referente a las facultades dadas al Colegio en los numerales 3 y 4 del proyecto. En los mismos se da la facultad al colegio de participar en los concursos y tener incidencia directa, lo cual es contrario a la ley de Carrera Sanitaria.
- El Artículo 19 del Proyecto de Ley establece: “Los Odontólogos Generales y especialistas que laboren en el sector público, devengarán como salario, el mismo que tengan los Médicos Generales y especialistas y se modificará en la misma forma que se modifique el de los médicos”. Al respecto indicamos que el Artículo 95 en su Literal b) de la Ley No. 42-01, señala lo siguiente: “Los salarios y retribuciones financieros de los profesionales, auxiliares y técnicos de las instituciones del Sistema Nacional de Salud serán uniformes y equitativos. Tendrán como base objetivas los resultados de estudios técnicos sobre clasificación y valoración de cargos, costos de vida, naturaleza y características del cargo, jornada de trabajo y evaluación del desempeño y otras condiciones que determinen los reglamentos.″
- Referente al Artículo 20 del Proyecto de Ley, lo indicado sería crear un Sistema de

Seguridad Social, que incluya aportaciones correspondientes, o remitirlos al sistema de reparto sostenido por la Ley No.379, sobre Pensiones y Jubilaciones del Estado.

Observamos además, que esta iniciativa busca regular los profesionales de la Odontología independiente del campo de la salud, y no debe ser, los profesionales de la Odontología constituyen un componente indelegable de la rectoría del Sistema Nacional de Salud, y por tanto la regulación de la actividad de los odontólogos debe permanecer como una de las funciones del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, como Órgano Rector del Sistema Nacional de Salud.

CONCLUSIÓN:

Luego de un arduo estudio de estas iniciativas, con el interés de lograr un texto consensuado, armónico y adecuado, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable fusionando las iniciativas marcadas con los números de Expedientes: 00841 y 00860, tomando como base el Expediente No. 00841 procedente de la Cámara de Diputados**, anexando al presente informe una Redacción Alterna que sustituye en todas sus partes las referidas iniciativas y es parte integral del presente informe.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe con su Redacción Alterna en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Ley que crea el Colegio Dominicano de Odontólogos

Considerando Primero: Que la salud es un derecho fundamental reconocido en el Artículo 61 de la Constitución de la República y la salud bucal es parte integral de éste

derecho;

Considerando Segundo: Que los colegios profesionales son entidades de derecho público no estatal, cuya finalidad es ejercer el control de la matrícula y el poder disciplinario sobre los afiliados que desempeñan su actividad en el ámbito del territorio dominicano;

Considerando Cuarto: Que la comunidad odontológica nacional, agrupada en la Asociación Odontológica Dominicana, Inc. (AOD), sus filiales, las sociedades odontológicas especializadas, las asociaciones odontológicas provinciales y los grupos odontológicos, propugna por la creación mediante Ley del Colegio Dominicano de Odontólogos;

Considerando Quinto: Que la creación del Colegio Dominicano de Odontólogos contribuirá a garantizar y consolidar la implementación y la eficacia de la Ley General de Salud**, No.42-01 y** la **Ley** No.**87-01,** que instituye el Sistema Dominicano de Seguridad Social, en lo concerniente al ejercicio de la odontología en la República Dominicana;

Considerando Sexto: Que la creación del Colegio Dominicano de Odontólogos garantizará el control de la matrícula y a la vez velará por la conducta ética de la profesión odontológica, combatiendo el ejercicio ilegal, lo que se traduce en mayores beneficios para los pacientes;

Considerando Séptimo: Que es obligación del Estado dominicano fomentar la organización, protección y desarrollo de los gremios, agrupaciones y colegios de profesionales a través de la implementación de normas que contribuyan al ejercicio profesional, científico, ético y humano.

Vista: La Constitución de la República Dominicana;

Visto: El Decreto-Ley No.2274, del 20 de agosto de 1884, que sanciona el Código Penal de la República Dominicana;

Vista: La Ley No.42-01, del 8 de marzo de 2001, General de Salud;

Vista: La Ley No.87-01, del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

Vista: La Ley No.139-01, del 13 de agosto de 2001, que crea el Sistema Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, y la Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología;

Vista: La Ley **No.76-02,** del 19 de julio de 2002, que establece el Código Procesal Penal de la República Dominicana;

VISTA: La Ley No. 247-12, del 14 de agosto de 2012, Ley Orgánica de la Administración Pública;

Vista: La Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el **Servicio** Nacional de Salud (SNS),adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

CAPÍTULO I

DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1.- Objeto de la Ley. Esta ley tiene por objeto la creación del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO), con la finalidad de establecer cánones de conducta, procedimientos y normas, que garanticen un ejercicio profesional ético, científico y humano, en beneficio de los pacientes y la población en general, velando por una adecuada capacitación y formación de todos sus miembros.

Artículo 2.- Ámbito de Aplicación. Esta ley es de alcance nacional y rige para todo el territorio de la República Dominicana.

CAPÍTULO II

DE LA CREACIÓN DEL COLEGIO DOMINICANO DE ODONTÓLOGOS

Artículo 3.- Creación. Se crea el Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO), con sede en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional y jurisdicción en todo el territorio de República Dominicana.

Párrafo I.- El Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO) es una institución moral, de carácter público, con personería jurídica y patrimonio propio, con autonomía reglamentaria, administrativa, financiera y jurídica.

Párrafo II.- El Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO) tiene las atribuciones y facultades contenidas en esta ley, en el reglamento de aplicación y las que al efecto se establezcan en los reglamentos internos del CDO.

Artículo 4.- Atribuciones. El Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO) tiene las siguientes atribuciones:

1) Realizar actividades, campañas y jornadas de orientación, prevención y concienciación que contribuyan a la higiene, al cuidado y al mantenimiento de la salud bucal;

2) Llevar el registro de los odontólogos que hayan obtenido dicha calidad a través de universidades nacionales o extranjeras, debidamente aprobadas por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT);

3) Propiciar el establecimiento, mantenimiento y desarrollo de servicios públicos y privados odontológicos eficientes y de calidad;

4) Propugnar la adecuada formación y el efectivo entrenamiento en la profesión odontológica, junto con las diferentes universidades del país, el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, así como con cualesquiera otros órganos equivalentes;

5) Realizar actividades tendentes a desarrollar y perfeccionar los conocimientos, la instrucción, capacitación y proyección científica de los profesionales de la odontología;

6) Representar a los colegiados ante las organizaciones nacionales e internacionales que se relacionen con el ejercicio de la profesión odontológica;

7) Contribuir con la comunidad, a fin de prevenir enfermedades o dolencias, que pueden generar trastornos bucales;

8) Designar a los representantes del colegio ante los organismos públicos y privados;

9) Contribuir con las autoridades del sector salud, en la generación de concienciación, sobre la importancia de la prevención y el tratamiento de las enfermedades bucales;

10) Aplicar, a través de su tribunal disciplinario, las sanciones disciplinarias establecidas en esta ley y en su Código Deontológico.

11) Otras que puedan ser establecidas en sus reglamentos internos.

CAPÍTULO III

DE LOS ORGANISMOS DEL COLEGIO DOMINICANO DE ODONTÓLOGOS

Artículo 5.- Órganos de Dirección. El Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO) tiene los siguientes organismos de dirección:

1) Asamblea General;

2) Comité Ejecutivo;

3) Tribunal Disciplinario;

4) Director Ejecutivo.

SECCIÓN I

DE LA ASAMBLEA GENERAL

Artículo 6.- Asamblea General. La Asamblea General es la máxima autoridad deliberativa y normativa del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO).

Artículo 7.- Integración. La Asamblea General, está integrada por todos los afiliados al Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO).

Párrafo.- La Asamblea General se constituye y delibera conforme lo disponga el reglamento interno del Colegio Dominicano de Odontólogos (COD).

Artículo 8.- **Atribuciones**. La Asamblea General del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO), tiene las siguientes atribuciones:

1) Votar y modificar el Reglamento Interno del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO);

2) Aprobar y modificar el Código Deontológico del CDO;

3) Elegir, de acuerdo al Reglamento Interno, al Presidente y demás miembros del Comité Ejecutivo, así como a los miembros del Tribunal Disciplinario;

4) Crear los organismos que entienda necesarios para alcanzar los fines establecidos en esta ley, su reglamento de aplicación y en los que al efecto se establezcan en su Reglamento Interno;

5) Conocer la Memoria Anual del Comité Ejecutivo, así como los activos y pasivos del Colegio, el estado de gastos y egresos y cualesquiera otras cuentas y balances ejecutados;

6) Conocer el informe del tesorero y, en consecuencia, resolver lo que fuere procedente a los estados financieros y aprobar o no la gestión del Comité Ejecutivo, otorgando el descargo correspondiente;

7) Conocer de todos los asuntos que les sean sometidos por el presidente, el Comité Ejecutivo o por miembros habilitados que representen por lo menos el veinticinco por ciento de la membresía y decidir sobre los mismos, siempre que haya sido consignado

por escrito y entregado al presidente de la asamblea antes del inicio de la misma;

8) Cualquier otro asunto que le confiera esta ley o su reglamento interno.

SECCIÓN II

DEL COMITÉ EJECUTIVO

Artículo 9.- **Comité Ejecutivo.** El Comité Ejecutivo es el Organismo Ejecutivo y Administrativo del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO).

Artículo 10.-Integración. El Comité Ejecutivo estará integrado de la siguiente manera:

1) Un Presidente;
2) Un Vicepresidente;
3) Un Secretario General;
4) Un Tesorero;
5) Un Secretario de Actas;
6) Un Secretario de Asuntos Científicos y Académicos;
7) Un Secretario de Relaciones Públicas;
8) Un Secretario de Asuntos Internacionales y Cooperación, y
9) Un Secretario de Asuntos Sociales.

Párrafo I.- Los demás miembros que conforman el Comité Ejecutivo serán elegidos cada dos años por la Asamblea General, con los requisitos y formalidades que al efecto se establezcan en el reglamento interno.

Párrafo II.- Los Reglamentos Internos establecerán todo lo relativo a las atribuciones del Comité Ejecutivo.

Artículo 11.- Condiciones del Presidente. El Presidente del Comité Ejecutivo es el Presidente Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO).

Párrafo I.- El Presidente del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO) es el representante jurídico del colegio y tiene la facultad para delegar su representación en otro miembro del colegio, conforme lo establezca su reglamento interno.

Párrafo II.- Los Reglamentos Internos establecerán todo lo relativo a las atribuciones del Presidente del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO).

SECCIÓN III

DEL TRIBUNAL DISCIPLINARIO

Artículo 12.- Tribunal Disciplinario. El Tribunal Disciplinario es el organismo encargado de conocer y dirimir los procesos de naturaleza ético-profesional seguidos a los odontólogos en República Dominicana, miembros del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO), por la comisión de infracciones a las normas ético-profesionales el Reglamento Interno y el Código Deontológico.

Párrafo I.- El Tribunal Disciplinario está integrado de la siguiente manera:

1) Tres Jueces;
2) Un Secretario y
3) Un Fiscal.

Párrafo II. El Tribunal Disciplinario se regirá por lo establecido en esta ley, su reglamento de aplicación y el Reglamento Interno aprobado por la Asamblea General del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO).

Párrafo III.- Las atribuciones del Tribunal Disciplinario del Colegio y el procedimiento a seguir para el sometimiento, el juicio, la apelación y la sanción de los colegiados, serán establecidas en un reglamento que elaborará el Comité Ejecutivo, aprobará la Asamblea General y promulgará el Poder Ejecutivo del Estado.

SECCIÓN IV

DEL DIRECTOR EJECUTIVO

Artículo 13.- Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo es el Órgano gerencial del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO), nombrado por el Comité Ejecutivo.

Artículo 14.- Atribuciones. Las atribuciones del Director Ejecutivo son las siguientes:

1) Ejecutar las disposiciones del Comité Ejecutivo, su Presidente y las asignadas por el Reglamento Interno;

2) Asumir la responsabilidad, junto al Comité Ejecutivo, para la elaboración de un plan estratégico institucional, a fin de que el Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO) alcance sus objetivos y metas;

3) Organizar la gestión de todas las reuniones de la Asamblea General, del Consejo, de los comités y otras estructuras del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO);

4) Gestionar y organizar los eventos científicos gremiales, benéficos, sociales y culturales

que el Comité Ejecutivo disponga;

5) Atender y despachar, bajo las órdenes del Presidente, las correspondencias recibidas de las oficinas regionales, provinciales, municipales y de cualquier otra institución, ya sea pública o privada, y de personas físicas;

6) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones y disposiciones emanadas de los organismos de dirección;

7) Designar previa aprobación del Comité Ejecutivo, representantes, delegados y comités temporales que estime conveniente, para el mejor desarrollo de las actividades y alcance de los objetivos del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO);

8) Proponer al Comité Ejecutivo el nombramiento del personal administrativo, para el buen desempeño de las labores del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO), bajo la supervisión del Presidente del Comité Ejecutivo.

CAPÍTULO IV

DE LA MEMBRESÍA, LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES

SECCIÓN I

DE LA MEMBRESÍA

Artículo 15.- Membresía. Para ser miembro del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO) se requiere:

1) Ser graduado de Odontólogo, en una institución educativa reconocida por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT), sea en la República Dominicana o en el extranjero;

2) Estar provisto de Exequátur, expedido por el Poder Ejecutivo;

3) Haber obtenido la habilitación correspondiente de parte del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS) en caso de ser necesaria;

Párrafo.- El Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO) deberá emitir a cada uno de sus miembros un certificado en el cual haga constar la condición de miembro y cada uno deberá tenerlo de forma visible en su lugar de trabajo.

SECCIÓN II

DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS

Artículo 16.- Derechos de los Miembros. Constituyen derechos de los miembros:

1) Ejercer la profesión de Odontólogo dentro del ámbito establecido en esta ley;

2) Elegir y ser elegidos para cualquier cargo de los organismos del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO);

3) Participar de los beneficios que ofrezca el Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO);

4) Ingresar y disfrutar de los beneficios de las obras de previsión social que auspicie el Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO);

5) Recibir y colaborar en las publicaciones del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO);

6) Obtener carta de presentación ante instituciones extranjeras de índole similar;

7) Participar activamente, con voz y voto, en todos los actos, reuniones, convenciones, congresos, cursos, coloquios, tertulias, conferencias, talleres, debates, estudios, mesas redondas, concursos u otras actividades socioculturales, científico-sanitarias, profesionales, recreativas y deportivas que celebre el Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO) de acuerdo al reglamento interno;

8) Otros consagrados en el reglamento de aplicación, así como en las reglamentaciones internas.

SECCIÓN III

DE LAS OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS

Artículo 17.- Obligaciones de los Afiliados. Los odontólogos afiliados al Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO) tienen las siguientes obligaciones:

1) Cumplir con los criterios generales del ejercicio de la profesión, apegándose a los procedimientos científicos demostrados en pos de obtener el beneficio del paciente;

2) Actuar como ente de promoción de la prevención de las enfermedades bucales;

3) Tratar al paciente con respeto y poner en primer lugar su bienestar a través de la preservación de su salud;

4) Respetar y aplicar el Código Deontológico del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO);

5) Abstenerse de formular críticas en público, que atenten o afecten negativamente la honra o el honor de cualquiera de los miembros del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO) o el buen nombre del mismo o de sus órganos de dirección;

6) Exhibir y conducir su vida profesional y social con decoro, respeto, consideración y con el más elevado sentido ético y de solidaridad;

7) Acatar y cumplir con las disposiciones contenidas en esta ley, su reglamento interno y con las decisiones adoptadas por los organismos de dirección del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO);

8) Acatar y someterse a las decisiones que fueren válidamente pronunciadas e impuestas por el Tribunal Disciplinario;

9) Defender el bienestar de los odontólogos miembros del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO);

10) Denunciar ante el Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO), las usurpaciones que, en ejercicio odontológico, hagan personas o profesionales no amparados por la documentación correspondiente;

11) Participar en todas las actividades que organice o que le delegue la asamblea o el Comité Ejecutivo;

12) Cumplir puntualmente con el pago de las cuotas establecidas en el reglamento interno del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO);

13) Otras establecidas en el Reglamento Interno del CDO.

CAPÍTULO V

DEL EJERCICIO DE LA ODONTOLOGÍA

Artículo 18.- Ejercicio Odontológico. El ejercicio odontológico es la gestión y prestación de servicios encaminados a diagnosticar, prevenir y dar tratamiento de las anomalías dentomaxilofaciales y de los órganos o regiones anatómicas que la limitan o comprenden.

Párrafo I.- El ejercicio profesional de la odontología en República Dominicana queda regido por las disposiciones contenidas en esta ley y su reglamento de aplicación y otras que puedan ser establecidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS).

Párrafo II.- En el ejercicio de la profesión odontológica los odontólogos observarán el régimen ético establecido en el Código Deontológico, dictado por el Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO).

Artículo 19.- Requisitos para el Ejercicio de la Profesión. Solo pueden ejercer la profesión odontológica en el territorio nacional:

1) Las personas graduadas en odontología, sea en el país o en el extranjero, por una universidad reconocida por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT);

2) Estar provisto de Exequátur, expedido por el Poder Ejecutivo;

3) Estar matriculados en el Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO).

Párrafo I.- Los títulos de las personas graduadas de odontología en el extranjero deben ser revalidados o reconocidos por las autoridades correspondientes, en territorio

dominicano, salvo que los mismos sean convalidados como resultado de convenios o tratados internacionales, aprobados por la República Dominicana.

Párrafo II.- Los profesionales extranjeros con intenciones de ejercer con consultorio propio o en cualquier otra condición, deben estar inscritos en el Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO), de lo contrario no podrán ejercer, aunque hayan sido ratificados u homologados por las leyes dominicana.

Artículo 20.- Contratación de Odontólogos en la Administración Pública. La contratación de odontólogos en la administración pública deberá cumplir con lo establecido en la Ley No.42-01, del 8 de marzo de 2001, Ley General de Salud; en la Ley No.123-15, del 16 de julio de 2015, que crea el Servicio Nacional de Salud (SNS), adscrita al Ministerio de Salud Pública, con una Dirección Central y sus respectivas expresiones territoriales regionales de carácter desconcentrado ; y La Ley No. 395-14, del 2 de septiembre de 2014, que establece la Carrera Sanitaria.

Artículo 21.- Contratación de Odontólogos y Servicio de Salud Bucal. El Estado debe de garantizar que en cada centro de atención primario haya al menos un profesional de la odontología y que en cada centro de atención especializada haya un servicio de salud bucal.

Artículo 22.- Estudios Continuos de Odontología. El ejercicio de la odontología impone dedicación al estudio de las disciplinas necesarias para el buen manejo y bienestar del paciente.

CAPÍTULO V

DE LA ÉTICA EN LOS PROFESIONALES

DE LA CARRERA ODONTOLÓGICA

Artículo 23.- Deberes Éticos. Todos los profesionales de la carrera odontológica que presten servicios, tanto en el sector público como privado, estarán obligados a:

1) Prestar a todos los pacientes la mejor atención posible sin diferencias, de raza, religión, posición económica, condición social, orientación sexual o estado de salud;

2) Tomar las medidas de bioseguridad emitidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS), a fin de proteger al paciente, a terceros y a sí mismos de complicaciones e infecciones cruzadas y enfermedades infectocontagiosas, debiendo mantenerse informados de los progresos que se realizan en el campo de la bioseguridad para la aplicación de estas normas;

3) Respetar al paciente siendo puntual en sus horarios profesionales, institucionales y compromisos profesionales;

4) Mantener coherencia entre diagnóstico y el tratamiento, debiendo el tratamiento que se proponga al paciente corresponder a un diagnóstico rigurosamente elaborado.

5) Informar al paciente sobre los tratamientos requeridos, los riesgos y consecuencias que puedan implicar para obtener su autorización consentida antes de iniciar el tratamiento, no debiendo someter al paciente a tratamientos innecesarios;

6) Evaluar y reconocer las limitaciones de su competencia profesional que le permita realizar tratamientos con el debido conocimiento y la suficiente práctica requerida; de no ser así, debe referir al paciente a un especialista, quien al término del tratamiento indicará al paciente referido la continuidad de su atención;

7) Mantener entre los profesionales de la odontología un trato leal, franco y de respeto mutuo;

8) Basar la competencia profesional en la capacitación del profesional y en la calidad personal del servicio que ofrece;

9) Asumir la responsabilidad ante la ley y el paciente por toda actividad odontológica que se realice bajo su nombre o título profesional, sea que esta se ejecute por él mismo o por su personal de apoyo clínico o de laboratorio que participe en las acciones del tratamiento;

10) Otras que sean establecidos en su Código Deontológico.

CAPÍTULO VI

DE LAS SANCIONES

SECCIÓN I

SANCIÓN POR EL EJERCICIO ILEGAL DE LA ODONTOLOGÍA

Artículo 24.- Sanción por Ejercicio Ilegal. Las personas que ejerzan ilegalmente la odontología, serán sancionadas con las penas de dos a tres años de prisión menor y multa de siete a nueve salarios mínimos del sector público, o ambas penas a la vez.

Artículo 25.- Sanción por Contratación Ilegal. Las personas físicas o morales que, a sabiendas, contraten a una persona que ejerza ilegalmente la odontología, será serán sancionadas con las penas de diez a veinte salarios mínimos del sector público.

Artículo 26.- Competencia. Los tribunales ordinarios son los competentes para conocer de los procesos seguidos a los infractores de lo establecido en los artículos

Artículo 27.- Incentivo. El Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO) percibirá un diez por ciento de las multas pagadas por los condenados por violación a lo establecido en los artículos.

Párrafo.- Este porcentaje será liquidado por la Procuraduría General de la República y entregado al Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO), dentro de los primeros quince días del mes de febrero de cada año calendario.

SECCIÓN II

SANCIÓN POR LAS FALTAS ÉTICAS

Artículo 28. **Sanciones Disciplinarias.** Las infracciones y sanciones disciplinarias serán establecidas en el Código Deontológico del Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO).

Párrafo.- Las multas provenientes de las sanciones disciplinarias serán utilizadas por Colegio Dominicano de Odontólogos (CDO), para la realización de actividades de investigación científico-odontológica, capacitación y desarrollo profesional de sus afiliados.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera.- Plazo de Inscripción. Todos los odontólogos que, al momento la entrada en vigencia de esta ley, no estén afiliados, cuentan con un plazo de seis meses para afiliarse en el CDO.

Segunda.- Transformación. Esta ley transforma la Asociación Odontológica Dominicana, Inc., en Colegio Dominicano de Odontología (CDO).

Tercera.- Convocatoria de los Afiliados. A partir de la entrada en vigencia de esta ley, el actual Comité Ejecutivo de la Asociación Odontológica Dominicana, Inc., pasará a ser el Comité Ejecutivo del CDO.

Cuarta.- Convocatoria a Elecciones. El Comité Ejecutivo del CDO convocará a las elecciones del mismo dentro de los siguientes veinticuatro meses de esta ley.

Quinta.- Convocatoria a Asamblea General. El Comité Ejecutivo del CDO, dentro de los sesenta días contados a partir de la entrada en vigencia de esta ley, convocará a todos sus afiliados a una asamblea general, para difundir y discutir las disposiciones contenidas en la presente ley y tomar las providencias y decisiones de lugar, a fin de garantizar la correcta implementación de la misma.

Sexta.- Salvaguarda de Prerrogativas. Los derechos y prerrogativas adquiridos por los odontólogos, antes de la entrada en vigencia de esta ley, deben ser preservados por el CDO.

Séptima.- Reglamento Interno y Código de Ética y Disciplina. En un plazo de ciento ochenta días, contados a partir de la entrada en vigencia de esta ley, la Asamblea General de CDO debe elaborar y aprobar el reglamento interno del CDO y su Código Deontológico.

DISPOSICIÓN FINAL

Única. Vigencia. Esta ley entrará en vigencia después de su promulgación y publicación, según lo establecido en la Constitución de la República y transcurridos los plazos fijados en el Código Civil.

Por la Comisión

COMISIONADOS: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Vicepresidenta; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Secretario; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro; JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER, miembro.

FIRMANTES: LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, Presidente; AMARILIS SANTANA CEDANO, Vicepresidenta; ARÍSTIDES VICTORIA YEB, miembro; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, miembro; MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS, miembro.

In Voce:

Presidente, hemos sido reiterativos en este informe, porque, como tenemos el precedente reciente, de haber aprobado el Colegio de Enfermeras y haber sido Observado por el Poder Ejecutivo, hemos tenido la precaución de sacar del proyecto, de eliminar, en la Comisión Permanente de Salud, de estos artículos que pueden ir en contra de la regulación, de la rectoría y de los servicios que observó el Poder Ejecutivo en el proyecto pasado de Enfermería. Salvado eso, creemos que, aunque va a volver a la Cámara de Diputados, porque hay modificaciones de forma y de fondo, están contestes los proponentes colegas diputados, para hacerlo a la mayor brevedad y que ya pase al Poder Ejecutivo sin mayores contratiempos.

(EL SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

7.1) LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias colega Presidente, distinguidos colegas senadores y senadoras.

INFORME DE GESTIÓN NO. 04, PRESENTADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES, EN RELACIÓN A LAS PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN A LA LEY 87-01, QUE CREA EL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Dentro del proceso de estudio de la modificación a la Ley 87-01, sobre Seguridad Social, esta Comisión, con el Informe de Gestión No.3, leído el 07 de noviembre del año en curso, solicitó al Pleno Senatorial la conformación de una Comisión Bicameral para el estudio de la misma. Esta solicitud fue acogida en la referida Sesión, designándose a los senadores: José Rafael Vargas Pantaleón, Luís René Canaán Rojas, Rafael Calderón Martínez, Charles Noel Mariotti Tapia, Amarilis Santana Cedano, Wilton B. Guerrero Dumé, Santiago José Zorrilla, Manuel Antonio Paula, Heinz S. Vieluf Cabrera, Adriano Sánchez Roa y José Hazim Frappier.

Para dar continuidad al proceso y agilizar los trabajos mientras se concluye con la conformación de la Comisión Bicameral, la Comisión Permanente se reunió esta semana con los representantes de las siguientes entidades:

- Superintendencia de Pensiones (SIPEN)
- Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS)
- Ministerio de Trabajo
- Dirección de Información Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA).

Los representantes de dichas instituciones hicieron grandes aportes en lo que concierne al

régimen de pensiones, las cuales fueron también depositadas por escrito. El ministro de Trabajo, Lic. Winston Santos, señaló de manera específica que la iniciativa en estudio debe ser modificada por completo, debido a que la misma no soporta un análisis financiero profundo. Dijo que esta ley hay que estudiarla con mucho cuidado y adaptarla a nuestra realidad de modo que los trabajadores sean los más beneficiados.

Por otra parte, el representante del Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) Lic. Rafael Pérez Modesto, señaló que para cualquier modificación a la ley hay que realizar estudios técnicos y actuariales que determinen el impacto fiscal que podría tener, a fin de establecer su viabilidad y sostenibilidad financiera; y evitar posibles yerros en el futuro.

Asimismo, la Comisión escuchó al representante de la Superintendencia de Seguros (SIPEN), Ramón E. Contreras Genao, quien expresó que si queremos mejores pensiones se hace necesario disponer de un nuevo esquema de financiamiento del sistema dominicano de pensiones, que no solo incluya el aumento del porcentaje de aportes, sino que también contemple el aumento de la edad de retiro, definición de un salario mínimo de cotizaciones y eliminación del tope para aportaciones. Asimismo, expresó que se tienen que contemplar mecanismos que tiendan a combatir la evasión, elusión y la incorporación de los trabajadores informales.

La representante de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados a la Seguridad Social (DIDA) Licenciada Nelsida Marmolejos, manifestó que toda propuesta de modificación a la Ley 87-01, debe ser analizada, sopesada y a la vez profundizada, en virtud de los diferentes factores y actores que interactúan en su funcionamiento sobre todo tomando en cuenta el impacto económico y social que ha de producir en la población. Dijo que es válido reconocer que tanto el Sistema de Capitalización Individual como el de reparto vigente, presentan limitaciones que están generando un estado de preocupación en diferentes sectores de la sociedad, lo que de manera inequívoca pone de manifiesto que estamos comprometidos a aunar esfuerzos para introducir las enmiendas que requiere nuestro Sistema de Seguridad Social, en procura de que el mismo pueda garantizarle a los afiliados el otorgamiento de beneficios más justos y dignos, siempre que puedan ser

sustentables.

La Comisión continuará escuchando las opiniones de las instituciones relacionadas, hasta tanto se conforme la Bicameral. Para estos fines tiene programado invitar a la Dirección de Jubilaciones y Pensiones del ministerio de Hacienda, Fundación Juan Bosch, el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CONEP) y a la Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD).

Para conocimiento del Pleno:

Luis René Canaán Rojas

Vicepresidente, en Función de Presidente

(EL SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS, LUEGO DE DAR LECTURA A DICHO INFORME DE GESTIÓN, LO DEPOSITA POR SECRETARÍA.)

8. TURNO DE PONENCIAS

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Buenas tardes, Presidente, buenas tardes, Vicepresidente y secretarios, colegas senadores y senadoras. Presidente, primero queremos felicitarle por esa campaña contra la violencia, no solamente de la mujer, sino de la familia. En buen momento, Presidente, a buena hora, de verdad que lo felicitamos. Yo quiero hablar, Presidente, de un tema… tal vez los colegas nos permitan seguir hablando… Nova, permítanos, que nosotros lo respetamos cuando usted tiene la palabra. Presidente, nosotros queremos referirnos a un tema que ha estado en el tapete en estos días, y se ha debatido mucho. Es con respecto..., yo quiero hablar de eso, porque de esa zona sí yo sé. Yo nunca he abandonado ni la zona que me corresponde, pero tampoco la zona que le corresponde a otro que colinda con nosotros, que soy yo la que voy. No, a toda esa falda, de todas esas lomas, soy yo que voy, porque es difícil para mi colega visitarlo, ¿por qué? porque tiene que darle la vuelta, casi mente a todo el Sur para poder llegar ahí. Entonces, considerando esa parte, nosotros vamos siempre, entendiendo que esa zona le

corresponde a él, y siempre hablando de él en buena lid, por ahí. Pero queremos dejar claro, que el Doctor Pedro Ureña, que es un Médico de mucho prestigio, en lo que es la Medicina de Cardiología, mi Cardiólogo, el Cardiólogo de mi familia, que si sé que él está por ahí, yo voy a buscarlo y salimos bien, de verdad. Pero sí quiero decirles, que todo el que ha recorrido, por la Internacional; en primer lugar, es que lo que se está diciendo no es así, le faltan a la verdad. La frontera no está así, lo que pasa es que es muy bueno opinar en cuatro cristales, y es muy bueno, hablar, hablar, hablar, hablar, porque cuando no hay noticias, tú hablas de lo que sea. Si es tal vez Sonia Mateo que está por ahí, no sé, no se habla mucho de eso. Yo soy una mujer de campo, soy una campesina, ¿qué es lo que van a hablar de eso? pero las cosas no son así, como se dicen. Todo el mundo sabe, y que me escuchen bien los capitalinos, y que me escuche bien el país, todo el que coge la Internacional sabe, que una curva entra a la República Dominicana y sale y entra a Haití, y sale y entra a la República Dominicana, y sale y entra a Haití. Entonces, por eso es que se llama Carretera Binacional. Por eso fue que yo dije, que el único Presidente que se atrevió, después de Trujillo, a pasar por la Carretera Binacional, Internacional, fue el Presidente Danilo Medina. Yo no sé cómo él se atrevió, porque Presidente, cuando en Dajabón me dicen a mí: "en Navarrete hay huelga,″yo le digo, "Mira, mi hijo, no nos vamos por ahí, porque hay huelga." Entremos a Capotillo, cuando hay huelga, entremos a Villa Mella, cuando hay huelga; señores, cuando los haitianos están alegando una ilegalidad de ellos, ellos actúan, a veces con violencia, y actúan, con huelga y quemando gomas. ¿por qué?, porque ellos no tienen una autoridad, realmente, a quien ir a quejarse, para que les resuelvan sus problemas. ¿Qué pasó ese día? bueno, mi querido doctor, una excelente persona, y como médico ni hablar, venía con unos acompañantes, supuestamente su hermano y otros, venían monteando; !Oye!, cuando tú vas para la Internacional, .cuando yo voy, que viajo a Carrera de Yegua, a donde mi familia, yo le digo a la Fortaleza de Restauración: "Mira, llámate para allá, a ver cómo está eso por ahí.″Siempre, lo he hecho; entonces, yo les digo con esto, a todo el que me esté escuchando, que nunca pasen así por ahí, sin revisar cómo están las cosas, sin saber cómo está eso, porque además, es un callejón sin salida. O te vas por la barranca que está del lado dominicano, el derricadero, o te vas para la loma que corresponde a Haití, porque hay un desnivel en el terreno: de este lado, son jardas, y de este lado, son lomas. Entonces, señores, eso pasa todos los días. Esa cuestión de las huelgas, por reclamos de los haitianos en la frontera, eso pasa todos los

días; ¿qué pasó ahí?, bueno, había dos soldados, les agarraron dos motores a dos haitianos, que los llevaron sin papeles. ¿Qué les dijeron los soldados? regresen a buscar los motores con los papeles,. ¿por qué? porque se pasan muchos motores y vehículos robados para aquel lado; entonces, ya las cosas no están como antes, entonces, la gente se pone a hablar. Miren, ahí pasó un caso en tiempo atrás, que tuvo que ir Jaime, mi esposo, mi hijo Jaimito y Marciano, y participaron en lo que fue resolver el problema. Un señor dominicano viene de Haití, oye, lleno de gourde, amarrado así, rodeadas las piernas, llenas de gourde por los zapatos, ¿qué buscaba ese dominicano para allá y viene con todo ese dinero así? dinero haitiano. Entonces, eso está mal, ¿qué hizo la autoridad, que hicieron las autoridades? que lo agarraron preso, porque es así, si usted está en la frontera, usted sabe que está en la frontera. Yo iba para Cabo Haitiano, y había una huelga grandísima en Juana Méndez, y el Síndico haitiano estaba acostado en el puente. Y yo le dije: "Alcalde, mire, es Sonia, yo voy para Cabo Haitiano, es Sonia" y de una vez: "dejen pasar Sonia, ¡Sonia"! con una bulla. Entonces, siempre, señores, los haitianos, y también los dominicanos, en algunas comunidades, cuando sienten inconformidades, ¡inconformidades..., también lo hacen! entonces, esta cuestión, y ésta..., ésta habladera, de que la frontera, de que la frontera. Yo invito a los capitaleños, especialmente a nuestros queridos comunicadores, para que participen, y vean realmente cómo es su país, que vayan a la frontera. Entonces, de verdad nosotros queremos, queríamos aclararles esa situación de que, realmente las cosas no son así como han querido decir, y el mismo doctor, que se ha sentido extraño, pero yo le digo al doctor: "Doctor Ureña, no vaya a Capotillo cuando hay huelga, cuando están quemando gomas, no vaya a Villa Mella, porque viene siendo lo mismo." Donde hay huelga, el usted pasar es un peligro. Así es que gracias, Presidente.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente y colegas senadores y senadoras. Lo primero es, con este tema de lo sucedido en el pasado domingo, es aclarar que no fue en Pedernales que sucedió, ellos salieron de Bahía de las Águilas, y entonces ya sucedió donde la colega Sonia refería. Y yo voy a hablar de la parte de la frontera, que yo permanentemente estoy en ella, y conozco, sí, fue entre Dajabón…

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Fue en Pirulí.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Sí, fue en Pirulí es exacto. Presidente, estos acontecimientos pasan permanentemente en la línea fronteriza. "11 de noviembre de 2009, Fuerzas Armadas investigan agresión a cuarteles militares en Pedernales por los haitianos; julio 2013, Haitianos hieren de gravedad a agente de Cesfront y lo despojan de su fusil; "en enero de 2015," me tocó a mí vivir el "Secuestro del Consulado Dominicano en Anse-à-Pitre", y una cantidad de ciudadanos dominicanos de Pedernales, porque habían apresado una embarcación haitiana en aguas dominicanas, y así es que ellos reaccionan, y duramos dos días: 1 de enero de 2015, y día 2 de enero de 2015, dos días bregando con esa situación, secuestrado el Consulado Dominicano en Anse-à-Pitre, Haití, y siete dominicanos, que también fueron secuestrados por ellos, y finalmente hubo que hacer un intercambio, y buscarles las yolas y entregárselas. Varios agentes han sido agredidos por haitianos, Listín, 12 de agosto de 2015. Agreden miembro de la Seguridad Fronteriza y lo despojan de arma de reglamento; julio de 2016., 9 de febrero de este año, Haitianos hieren y roban fusiles a militares en puesto de Pedernales."

Nosotros tenemos veinte años reclamando por una mayor atención para toda la línea fronteriza. Tenemos veinte años hablando de dominicanizar la frontera, tenemos veinte años diciendo que este país deje de vivir de espaldas a la frontera; tenemos veinte años pidiendo que se creen condiciones de empleos, fuentes de empleos para toda la línea fronteriza, para que los dominicanos podamos seguir viviendo allí, y no venir a las grandes ciudades a crear los cordones de miseria. Cada espacio que es cedido por un dominicano, es ocupado por nacionales haitianos, y tenemos comunidades que están más pobladas por haitianos, que por dominicanos, y no es verdad, que de esa forma que estamos actuando, vamos a controlar eso; la única forma de controlar eso es creando las fuentes de empleo, dignificando la vida de los fronterizos. Si no es así, no hay forma de controlar eso, porque seguiremos, los que quieren estudiar, viniendo a la capital, en el caso de nosotros los sureños, y los del norte a Santiago, y los que quieren encontrar una fuente para mantener su familia, saliendo a motoconchar, dejando los pedazos de tierra que tienen, y saliendo a motoconchar, para acá, para las grandes ciudades. Yo he dicho, a propósito de muro, que debemos crear un muro de industrias, un muro de empresas, para que se creen las fuentes de empleo. Vamos a dominicanizar la frontera, de lo contrario,

eso seguirá siendo territorio de nadie. Yo lamenté mucho que pasara lo sucedido con estos médicos, pero, después de saber que no les pasó nada, me alegré, porque así trasciende, y lo que pasa permanentemente, entonces, se conoce en el país, y no solamente lo decimos nosotros los fronterizos, porque el propio médico dijo, que habían unos dominicanos que estaban antes que él, secuestrados; si no es porque los secuestran a ellos, eso hubiese pasado ¡sin pena ni gloria,! esos secuestros de esos dominicanos que estaban por ahí, porque permanentemente está sucediendo así. Entonces, tenemos que definir un plan, para nosotros lidiar con ese problema fronterizo, porque les estamos dejando un verdadero problema a las futuras generaciones. Muchas gracias.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Buenas tardes, Señor Presidente, distinguidos señores senadores y senadoras. Yo quiero usar mi turno, en nombre de los altagracianos de la Provincia La Altagracia; agradecer al Señor Ministro de Turismo, que en el día de hoy, en algunas ocasiones el Señor Presidente de la República, primero al Señor Presidente de la República y al Señor Ministro de Turismo, porque como él explicaba en el día de hoy, la Provincia La Altagracia es la provincia más desarrollada del país. Explicaba que, ni siquiera yo estaba bien enterado, que la provincia de mayor territorio después de San Juan de la Maguana y otra provincia más, Higüey es la tercera provincia del país, con más territorio; y que, teníamos un plan de que el turismo, a través de CESTUR, se invirtiera en la Provincia La Altagracia, con el equipo de CESTUR, enviado por el Señor Ministro de Turismo, en varias ocasiones a la Provincia La Altagracia, que hoy precisamente tocaba el nombre el Senador y mi amigo de Hermanas Mirabal, en un encuentro que estuvo el Señor Ministro con usted, que lo tocaba, lo mencionaba allá en Higüey y yo le dije que usted lo había presentado aquí, en el Hemiciclo, igualmente yo quiero agradecer, en nombre de los munícipes de la Provincia La Altagracia , el gesto de él y la visita por más de tres horas que hiciera el Señor Ministro de Turismo. En Higüey se va intervenir, se van hacer muchas obras importantísimas, ponerlo acorde con el desarrollo de nuestra provincia y nuestro país. Por eso el Señor Presidente de la República ha dicho, en reiteradas ocasiones, que Higüey es la cara del mundo, y que Higüey, la provincia había que prestarle atención; yo quiero agradecer a ese equipo, en nombre de Karina mi hija, Alcaldesa, y en nombre de los señores regidores y regidoras y de todos los sectores de la Provincia La Altagracia. Sé que sería injusto si no

me paraba aquí para agradecer, en nombre de la provincia que yo me honro en ser uno de sus representantes, no agradecer la iniciativa del Señor Ministro de Turismo. Obviamente la próxima semana, en los próximos días en Higüey, el Señor Presidente nos va a visitar, en varias ocasiones para dejar inaugurados varios hoteles, en Uvero Alto, iniciar otros hoteles, complejos turísticos de la Playa de Macao; que ya nos pusimos de acuerdo, y otros complejos turísticos que va a iniciar el Señor Presidente de la República. Así que, muchísimas gracias Señor Presidente de la República y le agradezco profundamente al Señor Ministro de Turismo y a su equipo, que tiene una brillante arquitecta, Maribel Villalona; equipo brillantísimo, yo quiero agradecer profundamente, así que gracias, Señor Presidente, gracias señores senadores.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Buenas tardes Señor Presidente, colegas senadores y senadoras. Yo creo que el problema fronterizo, no se puede tomar tan "light". Yo estoy de acuerdo con el Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, que hay que llevar empresas para que los dominicanos puedan mantenerse en ese territorio y no salir y dejarlo como "tierra de nadie"; pero mientras se crea ese muro de empresas, para que nuestra gente se quede allá, el Estado dominicano tiene que ser responsable de brindarle seguridad a nuestro territorio. Es imposible que le vayamos a decir ahora a la gente que vivía allá, al que quiere visitar, al turista que viene a la República Dominicana, no te acerques a la frontera porque es territorio de nadie. Es un compromiso del Señor Presidente de la República, del Estado dominicano, de las Fuerzas Armadas de la República Dominicana, garantizar la seguridad de cada ciudadano, que vive o visita el territorio dominicano, mientras esté del lado acá de la frontera haitiana; nosotros no podemos dejarle ese territorio a los haitianos o a cualquier grupo de vándalos que quiera venir o controlar la frontera, para eso tenemos unas Fuerzas Armadas en la República Dominicana, que tiene que ser garante de nuestro territorio, eso es imposible, y fíjense que no es lo que sucedió el fin de semana, Dionis viene señalando, desde el 2015, y algo que no ha señalado, que se ha quedado, que sucede a diario en esa frontera. Entonces, ahora vamos a decir que ese es un territorio que no se puede visitar, que hay que dejárselo a los haitianos, ¡no!, ¡eso es imposible!; el Estado dominicano tiene que brindar las garantías y asegurar que se puede transitar, porque tenemos suficiente fuerzas armadas para controlar, y escuché algo muy grave, que habían unos militares allí, que no podían actuar porque no tenían comunicación para solicitarle un refuerzo que llegue a auxiliarlos, lo que indica que

si estos haitianos se hubiesen dispuesto también, a secuestrar a los militares, también los secuestran, los desarman y ¡sepa Dios que sucede!. Un militar no puede estar sin un medio de comunicación, que pueda pedir refuerzo, porque aquí hay helicópteros, hay aviones, hay jeepetas, cómo llegar refuerzo hasta un área que se presente algo como lo que se presentó el pasado fin de semana. Entonces yo creo, que en lo que llega el muro de empresas, el muro, para que la gente pueda quedarse en la zona, tiene que llegar la seguridad a esta zona. Muchísimas gracias.

SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO: Bueno, gracias Señor Presidente. Yo tengo un tema, pero le voy agregar uno de dos minutos adelante, que es el tema de Haití. Yo no soy fronterizo, soy más bien centrista, Bonao, Monseñor Nouel está en el centro del país, pero si quiero llamar la atención con el tema haitiano; primero, Trujillo no fue un referente, o sea, Trujillo no fue un referente con la frontera, de seguridad; Trujillo le dejó territorio al pueblo haitiano y mató muchísimos haitianos, o sea Trujillo no es un referente; ahora, lo que yo si quiero decir aquí es, que el gobierno que ha sido más firme con todo el tema haitiano, ha sido el gobierno del PLD, encabezado por Danilo Medina, porque la Sentencia del Tribunal Constitucional, la 168-13; que emanó la Ley 169-14, que fue el bajadero a todo el régimen, en especial con el tema de los haitianos, fue una salida y pienso que este gobierno ha estado bien firme con todo el tema haitiano, porque incluso, mucha gente que ha salido hablar del tema ahora, fueron precisamente que estuvieron en contra de todo eso, en ese momento, porque como dijo Rosa Sonia Mateo Espinosa, también, es buenísimo hablar desde aquí, pero esa es una realidad que todo el mundo sabe, cómo se están manejando trescientos diecisiete kilómetros, que tengo entendido que tiene la franja fronteriza, de la carencia que hay ahí, que no ha sido descubierta en los gobiernos del PLD, que tiene trescientos años desde las Devastaciones de Osorio del 1605 y 1606, donde comenzó realmente ya, el abandono diríamos la separación de la Española, por todo el tema que conocemos, y ya en los tratados cuando se formaliza los dos países, entre Francia y España, ahí ha habido dificultades que dan al pecho, esa pobreza que está ahí, no la está descubriendo nadie ahora; el Presidente que más interés le ha prestado a eso ha sido Danilo y él no va a resolver ese problema, ese es un problema que lo tendremos de los siglos, por los siglos, porque ese fue un vecino que no lo elegimos nosotros, no se pueden mudar ellos, ni nosotros, y evidentemente que en

Haití hay un grupo de gente que le saca provecho a eso, comenzado por su clase política y su clase empresarial, que la mayoría de ellos vive en la opulencia y no viven en Haití, pero le sacan un provecho tremendo a esa miseria. Les digo eso, para que no estemos descubriendo el agua tibia ahora, porque eso está ahí en todos los años del mundo y esa gente todos los días más pobres, eso es para que quede claro. En este turno yo le quiero a ustedes presentar esto, atención, miren para acá…

(EL SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, LE MUESTRA A TODOS LOS SENADORES UN EXPEDIENTE DESDE SU CURUL).

Eso que está ahí, es el borrador final, después de cinco años de trabajo, de la Ley de Agua de la República Dominicana, que por cierto hoy, el punto ocho del Orden del Día, es la Ley Forestal, hoy nosotros, hoy le vamos a dar la cuarta Ley Sectorial a la República Dominicana, nosotros hoy, partiendo de que tenemos, después de la aprobación de la 64-00, de agosto 18 de 2000, tenemos la Ley de Áreas Protegidas, del año 2004 y luego dos iniciativas, que fueron de nosotros, que son la Ley de Biodiversidad y la Ley de Biotecnología, la 219-15 y la 333-15; hoy le vamos a dar, en un momentico, nosotros que leímos el informe, no la ley; Presidente, le vamos a dar, para Segunda Lectura ya, la Ley Forestal. Quiero decirle a los miembros de la Comisión Bicameral, a los colega senadores, que para el próximo martes, a las 4:00 p. m., la Comisión Bicameral está convocada, porque ya el trabajo, los trabajos concluyeron y este Congreso está obligado, compañero Presidente, a darle a la República Dominicana la Ley de Agua, porque a lo largo de estos dieciocho años que lleva este siglo, se ha estado discutiendo en este Congreso y no se ha aprobado, por diferencias en los diferentes gobiernos que hemos tenido, de actores, de agencias que tienen que ver con el tema ambiental. Se ha avanzado muchísimo en el consenso, pero pienso que el Congreso no tiene por qué seguir echando este asunto, de qué no tenemos la Ley de Agua, por qué no la aprobamos. La reunión de la Comisión Bicameral, que estuvimos reunidos ayer, acordamos para las 4:00 de la tarde del próximo martes y es muy probable que de ahí ya emane el informe, hay un gran consenso en la Cámara de Diputados y yo lo que les quiero pedir es, a cada uno de ustedes, que seamos parte de esto, para que sobre este recurso, que se agota y que todos los días será menos, porque los consumidores seremos más, les demos esta iniciativa al país, y es para que recuerden la reunión del próximo martes, a las 4:00 de la tarde, en la cuarta planta. Gracias, compañero Presidente.

SENADOR LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS: Gracias Presidente. He escuchado con mucha atención las ponencias de los colegas, en relación al incidente sucedido en la Frontera Dominico-Haitiana, en la parte dominicana, en días pasados, reseñado por un prominente médico dominicano, de una sobrada moralidad y credibilidad pública; es una persona que honra la nacionalidad dominicana, por lo que me veo precisado, en mi condición de miembro de la Seguridad y Defensa Nacional, muchos años ya, aunque la materia de relaciones exteriores es atribución Constitucional del Poder Ejecutivo, no nuestra, nosotros creemos debemos hacer un llamado a la planificación de cara al futuro, de una realidad nacional, que tiene décadas pendiente, de que la clase política y social dominicana pactemos qué queremos de cara a los próximos veinte o treinta años, en cuanto a relación fronteriza, en relación con nuestros hermanos que compartimos la isla y con los hermanos de las islas vecinas. Éste es un estado archipiélago que hizo referencia a la Convención del Mar, se acogió a la convención del mar, donde la Constitución Dominicana, por demás, en el Artículo 10, le da un tratamiento y en el Artículo 11, especial al Régimen de Seguridad y Desarrollo Fronterizo. Pero hay que tener la cabeza fría, un incidente internacional no puede actuarse con cabeza caliente, con termocefalia, porque puede salir más cara la sal que chivo. Hasta que la República Dominicana, no, los dominicanos y las dominicanas, no pactemos interiormente qué queremos de cara a los próximos treinta años, en la misma Estrategia Nacional de Desarrollo se hace referencia, pero debe de haber una sinceridad de los actores políticos, de ponerse siempre al lado del Poder Ejecutivo de turno, en este caso el Presidente Danilo Medina, y hago referencia a las Fuerzas Armadas Dominicanas en mi humilde carrera legislativa, en estos años nunca había visto una mayor participación y proactividad hacia el interés nacional de parte de las Fuerzas Armadas Dominicanas, como ha sucedido en los últimos años; el alto mando militar está permanentemente en la frontera, si antes lo hacían, lo divulgaban menos, pero ahora por lo menos se divulga más y no pasa una semana sin que uno se entere, de que un alto jerarca militar, jefe, llámese Comandante General del Ejército, el mismo Ministro de las Fuerzas Armadas, esté permanentemente visitando la zona fronteriza. Sin embargo, de este incidente hay que sacar enseñanzas, no podemos tener la cabeza caliente para abordar un tema de interés nacional, que no solamente toca la parte fronteriza, sino, a toda la nación dominicana. Son nuestros hermanos, les asistimos con decenas de millones de dólares al año, en salud, y no es sacándolo en cara, pero algún día tendrá que venir alguien que nos ayude a cargar con esa fuerte carga económica, valga la redundancia, que la Nación ha asumido por décadas. Es más importante, en la etapa republicana, pos

dictadura, no ha habido un gobierno que haya mirado más a la frontera; pero, no es la parte gubernamental, es que debe ser el Estado, con todas las fuerzas sociales, con todas las fuerzas vivas de la Nación, que estemos monolíticamente y que éste no sea un tema politizado por la coyuntura, sino que sea un tema tratado con pinzas y dejarlo a que lo manejen los que la Constitución de la República les establece responsabilidades específicas. Por lo pronto, y con esto concluyo, ratifico mi confianza en el gobierno dominicano, que se va a seguir abriendo, en base a la Constitución de la República y sumar sectores progresistas de la Nación dominicana, para que definamos un plan, más allá de la Estrategia Nacional de Desarrollo, que nos haga ver a nosotros, que estos incidentes van a seguir sucediendo, pero hay que tratar de reducirlos a la más mínima expresión, con sapiencia y con confianza en las Fuerzas Armadas Dominicanas, que debe evaluar este incidente y sacar enseñanzas, como ya lo ha hecho; ya ha habido algunas fallas, que tomen los correctivos de lugar y que no vuelva a suceder, que un dominicano se sienta inseguro en una parte de la Nación, llámese la frontera, llámese el centro o llámese cualquier parte; pero, nosotros expresamos nuestra confíanza en el gobierno y en el alto mando de las Fuerzas Armadas. Gracias Presidente.

SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA: Buenas tardes Señor Presidente, Bufete Directivo, distinguidos colegas. El tema de la frontera dominicana con Haití no es tan sencillo, como se ha querido plantear en las opiniones en los últimos momentos, en los últimos tiempos. Lo primero que hay que decir, para que quedemos claros, que el momento de mayor protección, en momentos de mayor trabajo de nuestras Fuerzas Armadas, en esa frontera, es en el que estamos ahora mismo. Yo me atrevo a decir, que en la etapa democrática; es decir, el ajusticiamiento de Trujillo a la fecha, no ha habido momentos de mayor accionar de nuestras Fuerzas Armadas, en lo que es la zona fronteriza. Accionar que empezó cuando en el 2012 llegó el Almirante Sigfrido Pared Pérez al Ministerio, con el actual Ministro, Jefe del Ejército, luego pasó entonces, otro equipo, donde estaba Mateo De la Cruz, y en la actualidad, debo decir que el accionar del Ministerio de Defensa, del DNI, de la Dirección de Drogas, que están estos tres oficiales, es un accionar de protección a la frontera; ahora, ¿qué es lo que ocurre?, para los que quizás no conocen la frontera, que como dijo la colega Rosa Sonia Mateo Espinosa, hay lugares, si en Capotillo hay una huelga en la noche, y usted va a Capotillo, puede

encontrarse con problemas. Hay determinados puntos de la frontera que hay problemas, porque hay problemas con ellos, en una carretera que no es dominicana, es una carretera de los dos países, establecido en el Protocolo del ´36, que ahí mismo se dijo, que los dos países lo iban hacer en dos años, del ´36 al ´38 y ésta es la fecha que no se ha hecho; no se ha hecho, porque Haití no ha querido entrar en lo que es el 50% de ese presupuesto. Ahora, ¿qué ocurre?, y hay que señalarlo y después de Trujillo, otra vez, el único Presidente que pasó la parte más difícil, que caminó la parte más difícil de esa frontera, fue el Presidente Danilo Medina, en este año, desde Macasías y si vemos el mapa, Macasías es donde termina, lo que se llama "Las Dos Bocas," hasta Restauración, lo caminó por carretera, un día de estos quiero presentarles ahí, para que vean cómo es esa Carretera Internacional; la gente no se imagina lo que es una explanada de tierra así, toda pelada y un hilito que se ve, es la carretera, la pasó hace cuatro meses el Presidente, para verla en persona. Ahora, ¿cuál es el problema fronterizo?, es que no es de las Fuerzas Armadas, ni tampoco del gobierno, es de la sociedad dominicana; si nosotros, por ejemplo: si se hubiese dado un conflicto ahí y los haitianos y los militares hubieran herido un sólo haitiano, hoy tuviéramos nosotros, una gran parte de la sociedad, criticando a las fuerzas armadas del gobierno, y debo decir, porque hay que hablar con todo la responsabilidad, hace unos meses, el Arzobispo Osoria dijo, que la persona debe estar en el lugar donde mejor pueda estar; es decir, que el haitiano puede estar aquí, y yo me pregunto ¿él va a Roma sin pasaporte?, yo quiero saber eso; usted ve una parte de los comunicadores importantes, de los que opinan en el país, ustedes ven cómo hablan, pero todo el que ha influido por las embajadas de Estados Unidos, de Canadá y de Francia, también tiene ese sentir; es decir, hay una gran parte influyente de la sociedad, que no está de acuerdo, colega Zorrilla, que los militares actúen como debería actuar; estamos de acuerdo que hay que actuar con la fuerza, pero que hay que actuar con la protección, por las fuerzas determinadas, pero si se hace eso, si se actúa como tiene que actuarse, la sociedad estaría dividida, incluso, en lo que es el Tribunal Constitucional, que emitió una gran sentencia, ustedes vieron que el gobierno, el Presidente tuvo que dedicarse a eso, y dejar todo, con una Sentencia tan importante que era y es para nosotros; entonces, el problema no es del gobierno, el problema es, como dijo el colega Luis René Canaán Rojas, que nos unamos la sociedad para un plan, y creo que Dionis Alfonso Sánchez Carrasco habló de treinta años, un plan para poder nosotros enfrentar ese problema.

Ahora, ¿vamos a contener y vamos a controlar la zona fronteriza, sólo con los guardias?, no, es con el desarrollo económico, que decía Dionis Alfonso Sánchez Carrasco; nosotros aquí, aprobamos una resolución en el 2015 para que se revise, de una punta a la otra, todo lo que corresponde a Haití y lo que nos corresponde a nosotros. Mencía, de Pedernales, tiene que tener ochenta (80) o noventa (90) por ciento de Haitianos; ese pueblo está tomado de haitianos en Pedernales, pero también la Jagua de Elías Piñas, y hay casos que los conocen pocos dominicanos, que hay una sección de Dajabón, que posiblemente ni en Dajabón se sepa, que era de nosotros en el protocolo y quedó a nosotros y diez (10) años después del protocolo, vino problemas con el río y se quedó de aquel lado, y allá el cura es haitiano, el alcalde es haitiano y es una sección que es de Dajabón; entonces, cuando usted revisa, hemos ido perdiendo tiempo, ¿Qué ocurrió cuando se firmó el protocolo en el ´36, colega Nova?, fue que cuando se firmó ese protocolo, toda esa parte que correspondía casi a Elías Piña, Hincha era de Elías Piña y en la parte más al norte, debía corresponderle a Dajabón, toda esa zona de ahí, cuando fueron a revisar, eran haitianos, todo el mundo era haitiano, y hubo que dejarle esa parte ahí a ellos. Si nosotros hoy no actuamos, en veinte (20) o treinta (30) años va haber otro protocolo y va haber que dejarles eso; entonces, yo digo que en la actualidad, no es criticar que las fuerzas armadas, las fuerzas armadas nunca habían estado con apoyo como lo tiene hoy; Elías Piñas tiene quinientos (500) guardias, ahora mismo, el Batallón del CESFRONT y tenía cien (100), hay dos (2) helicópteros, que están andando, no ahora, sino están casi desde el principio de año, que van de una provincia a otra; ahora ¿ qué ocurre?, Y vuelvo a decir lo del colega Zorrilla, hay zonas que tienen dos kilómetros, que para caminar, son veinticinco minutos, si auxilian, cuando viene a llegar, no hay tiempo, y otro elemento peor todavía, gran parte de esa zona no tiene comunicación, usted se va a zonas de esas y usted, para comunicarse, es con chips haitianos, porque, y ese otro tema, que lo está discutiendo el Senado, por cierto el mismo colega Zorrilla, estamos discutiéndolo en la Comisión de él, qué ocurre, hay doscientas treinta y dos emisoras, que tumban las emisoras de aquí; quizás, el treinta por ciento de la franja que están pegadas a Haití, son comunicación haitiana; entonces, se hace difícil para los guardias comunicarse entre ellos mismos por lo arisca que está la zona; entonces, mi conclusión, primero, es soltar a las fuerzas armadas, que sigan haciendo lo que están haciendo; segundo, que nosotros nos pongamos de acuerdo como sociedad para tener un plan de qué vamos hacer, ponernos de acuerdo, quien sabe si con la elección que se haga de los alcaldes en el ´20 se pueda pasar otra boleta, para que sea que quieren, si quieren un muro o no quieren un muro, no el muro de Dionis, sino uno real, y la otra cosa

es, que nosotros podamos trabajar para el desarrollo de la frontera, el Corredor Turístico Fronterizo, que se aprobó dos veces aquí, que perimió en la Cámara de Diputados, lo tumbaron los empresarios; todo el mundo sabe lo que es Pedernales con turismo, y lo que puede ser Montecristi y todas esas lomas que tenemos nosotros, todas esas montañas; Elías Piñas tiene el 52% de su población en lomas, en montañas, propia para un turismo de montañas, pero no lo quieren los empresarios; pero además de eso, si ustedes revisan la Ley 28-01, puede decirse lo que se diga, esa ley ha servido para una empresa, en lo esencial, una sóla empresa, la de Santiago Rodríguez; las otras son cositas en el Noroeste y para el Sur no hay nada; había unos asuntos, unos drones en Bahoruco y los tumbaron los mismos empresarios; es decir, hay un boicot de los que dominan la sociedad dominicana, a nivel del empresariado, contra esa zona fronteriza; fijémonos nosotros, con las dos provincias, de Santiago Rodríguez y de Bahoruco, representamos el 23% de la superficie, repito, 23% de todo el territorio nacional, está entre esas cinco provincias y estas dos provincias, ¿vamos a desarrollarnos nosotros como república, con el 23% abandonado?; entonces, para mí el problema no es sencillo, el problema no es solamente de guardias, ahora mismo, por ejemplo, en parte de la zona fronteriza se está desarrollando, de parte del Presidente, unos proyectos agroforestales extraordinarios y tuvimos una reunión, que estuvo Rafael Porfirio Calderón Martínez, Manuel Antonio Paula, Juan Olando Mercedes Sena, con el Presidente, y ya se han sembrado más de trescientas mil (300,000) tareas, gran parte en la frontera, esa siembra que se está dando ahí, solamente para que tengamos una idea, Hondo Valle y Juan Santiago, que son de Elías Piña, va a producir, cuando estén en plenitud, como en dos años y medio, veinticinco millones (US$25,000,000.00) de dólares, en café, madera, aguacate; entonces, mi conclusión es, son dos puntos, uno: que nos unamos nosotros como país, para tomar una estrategia, y dos; que hagamos eso que dice Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, desarrollar la frontera económicamente, para que sea esa masa humana, entusiasmada por la tierra, que no la abandone, la que pueda entonces proteger nuestra zona fronteriza. Muchas gracias.

SENADOR HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA: Buenas tardes a todos. En todas partes del mundo, la frontera es un punto crítico; y aquí siempre ha habido problemas. Años atrás, una persona, un Presidente, tuvo que ordenar una masacre de haitianos, porque estaban en el país sin control. Y lo llamaban de nacionalista, porque hizo

eso; ahora hay muchos falsos nacionalistas, yo prefiero ser patriota, pero que se cumplan las leyes. Yo no creo en un muro, porque hay otros países que tienen muros y no para una inmigración, pero sin embargo, el muro de nosotros, no hacer industrias nada más en nuestra zona, la cual tiene una Ley de Incentivo, la 28-01 y tiene más de cuatro años que no se aprueba una compañía, de las cien que hay aprobadas por el consejo y no se convoca para la aprobación. Pero ese muro no es solamente en la frontera, hay que hacer un muro hasta en el Este, porque los haitianos no es allá nada más que están o no les voy a decir haitianos, ¡ilegales!, porque nosotros queremos discriminar, o extranjeros; queremos discriminar, porque en el mundo, como decimos "cuando Dios hizo al mundo, hizo un área, que nosotros les decimos a los asiáticos que son amarillo, hizo a África negro, hizo Europa blanco, y el resto creo que es una combinación", y sin embargo, aquí tenemos miedo de llamarle a un indio, porque ahora, en ese tiempo, se le cambió el nombre, para no decir la palabra negro o africano; cuando un africano dominicano va Haití, ellos saben que son dominicanos y los cogen presos de una vez; pero, cuando un haitiano africano viene a nuestro país, viene con el apoyo de mucha gente de la comunidad y muchos de los guardias también; y por más helicópteros, por más drones que pongan, que para mí esos drones de juguete, van a seguir entrando, porque a los guardias que mandan allá, ellos no se sienten ser patriotas; ellos lo ven eso como una forma de hacer dinero; en nuestras comunidades es igual, lo ven de una forma que les entre dinero; pero, aquí en Santo Domingo, no sé si en el caso del Dr. Ureña, en muchos de los edificios, los que cuidan el edificio de noche son de descendencia también del país vecino; en muchas casas, ya hay jóvenes descendientes de haitianos, la mayoría sin papeles, porque nuestra comunidad, nuestra sociedad así lo permite; pero, vamos al tema de seguridad. Señores, yo no sé cuál es el miedo que hay de nuestras autoridades, no solamente ahora; estoy hablando de todos los años, que yo tengo uso de conciencia, que le tienen miedo a los haitianos, un haitiano viene aquí y mata y le saca un machete a un policía, el policía se echa para atrás y a los guardias les han quitado sus armas; por no dispararles. Si mata a un haitiano, en tierra dominicana, ahí vienen los Derechos Humanos, otras nacionalidades, que son hipócritas, donde quieren que nosotros, hagamos una cosa con los haitianos, porque nadie quiere, ni les importa ese país; sin embargo, quieren culpar al gobierno dominicano. Hemos visto que Estados Unidos ahora, mandó más de cinco mil miembros del ejército activo y eso que el ejército debe usarse internamente, cuando hay guerra; sin embargo, por decreto, el Presidente lo manda, porque viene una supuesta caravana de inmigrantes y quieren violar la frontera; ellos si pueden hacer eso, nosotros no, porque le tenemos miedo a lo que va a

decir el mundo entero; ¿los haitianos van a Cuba? y ¿qué pasa?, ¡no, ellos no van a Cuba!, le tienen miedo al gobierno cubano, vamos para Santo Domingo, ¡vamos a violar la ley dominicana!, y no les pasa nada; entonces, dejemos el miedo que tenemos y vamos a enfrentar a más de tres millones (3,000,000) de haitianos en la República Dominicana, y si nosotros no nos ponemos y actuamos como hay que actuar; bueno, yo no tengo problemas, porque yo soy un inmigrante, pero aquí la mayoría tenemos raza haitiana o africana, de un ochenta (80), que lleguemos a un cien (100), que sea bienvenido, porque si no nos ponemos de acuerdo y actuamos como se debe actuar, como un gobierno, porque el muro, como dije, no es solamente en la frontera, el muro es, que en una obra del Estado, aquí trabajan más haitianos que los mismos dominicanos, y lo hemos visto en las escuelas, donde hay sesenta empleados, cincuenta y ocho que son haitianos; tenemos una Ley de Incentivo 28-01 y la mayoría de los empleados son haitianos; entonces, el problema no es de los haitianos, el problema es de nosotros los dominicanos, que apoyamos lo que está pasando, no solamente en la frontera, y por más instituciones de guardias que hagan, porque ya yo conozco como cinco, la última es CESFRONT, no van a resolver el problema, si no son patriotas los que mandan, de en vez de comerciantes como está mandado el ejército dominicano. Muchas gracias.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Si, querido Señor Presidente, honorables colegas senadores y senadoras. Es un tema demasiado importante el que han traído los senadores fronterizos, que obliga a nuestra intervención y dejar aquí muy bien sentado, por sentado, nuestra opinión sobre este tema. Si la República Dominicana y quien lo gobierna no asumen una actitud diferente, en relación a nuestra vinculación fronteriza y nuestra relación bilateral, los dominicanos seremos extranjeros en nuestra propia tierra; es más, en algunas partes del territorio nacional ya lo somos. Y en las intervenciones de los senadores fronterizos, lo único que queda en evidencia hoy, es que el gobierno dominicano no tiene un plan para con la frontera, ni tampoco tiene la frontera como prioridad; es más, en el Proyecto del Presupuesto que circula en este Senado de la República y que se conoce para el año próximo, la frontera, la protección fronteriza apenas tiene trescientos millones de pesos (RD$300,000,000.00) contenidos en él, al tiempo que en la seguridad del Metro de Santo Domingo y de un famoso teleférico, tiene doscientos setenta y tres millones, (RD$273,000,000.00). Cuidar trescientos setenta

y seis kilómetros lineales de frontera, apenas tiene veinte millones de pesos (RD$20, 000,000.00) más que cuidar el Metro de Santo Domingo. Y no quisiera referirme a otras entidades, algunas de las cuales, jurídicamente, son hasta inexistentes, que tienen un presupuesto de hasta tres y cuatro veces mayor que la inversión del gobierno dominicano en la seguridad de la frontera; este gobierno, el gobierno dominicano y quizás ha sido históricamente así, no tiene un interés por la frontera, ha vivido a espaldas a la frontera; es más, en el Presupuesto que vamos a conocer para el año próximo, en materia de fomento al trabajo, a políticas públicas y al sector agropecuario, apenas para la frontera, se estipulan setenta y cinco millones de pesos (RD$75,000,000.00); ¡escuchen bien, la inversión del gobierno para estimular inversión de políticas públicas, trabajo y agropecuario, setenta y cinco millones de pesos (RD$75,000,000.00), no hay interés por la frontera; si nosotros no cambiamos esa dinámica, si no asumimos las responsabilidades de lugar y si no les colocamos a nuestros cuerpos de defensa nacional, las herramientas adecuadas, no tendremos forma de garantizar cuidado de la frontera, ni mucho menos, poder controlar el flujo migratorio que se dá día a día, hacia el territorio dominicano; ¿de qué sirve tener un pobre militar, cuando él es sujeto de la propia vergüenza de la realidad que viven esos cuerpos?, sin comunicación, posiblemente sin municiones y sin la condición, o la preparación, o la formación de poder enfrentarse a situaciones como la que vivió el Dr. Ureña, y viven muchos otros ciudadanos, como están y como también ha expresado el Senador Dionis Alfonso Sánchez Carrasco. Tenemos que hacer un esfuerzo, inclusive del Senado de la República, en el marco del estudio de ese Presupuesto, para que cambien el foco de atención de nuestro gobierno con relación a Haití, y con relación a la frontera, no puede esperar más y es sujeto esto solamente de la falta de atención sistemática de los gobiernos dominicanos hacia la frontera. Muchas gracias.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Buenas tardes, Presidente, colegas senadores. Yo creo que este espacio, es un espacio, que aún no tenga una formalidad, tiene una importancia capital, para el Senado de la República y para los legisladores, porque nos permite a todos y a cada uno de los senadores que hemos intervenido, y a los que faltan por intervenir, que ¡ojalá! se tomara esta Sesión completa las intervenciones de los senadores, y de la Sesión que viene, y la otra que viene, ¡ojalá!

sean cuatro, cinco Sesiones en que nos encontráramos planteando nuestras posiciones, con respecto a la frontera. Frontera significa, límite de la Patria y nosotros no estamos claros sobre nuestros límites de la Patria, porque nosotros permitimos que todo el mundo entre y salga de este país como les dé la gana. Lamentablemente, la política del Estado dominicano es débil con respecto a la frontera, y mucho más con respecto a nuestra relación con un país vecino, es muy débil. Yo creí mucho en el gobierno del compañero Presidente Danilo Medina, cuando en un momento determinado, al inicio de su gobierno, descolló mucho la figura del Ministro Montalvo, quien presidía la comisión con lo que fueron las comisiones bilaterales que se crearon para tener condiciones de amistad, de encuentro, de desarrollo entre los empresarios, entre el Estado dominicano, entre el Estado haitiano, en materia de seguridad, en materia de drogas, de antiterrorismo, de esto, mucha chercha, mucho hablar, muchos disparates; en fin, de a cuento se ha vuelto nada. Y aún así, todavía vemos una amplia inversión en materia de lo que es nuestro Ejército de la República Dominicana, en puntos fundamentales de la frontera, como es el caso de Jicomé. Todo se ha vuelto nada, porque puede haber un muro de estrategias, puede haber un muro de logística, de políticas claras sobre la frontera; todo es discurso. Nosotros tenemos que asumir, como Estado, tenemos que asumir, con responsabilidad, y de manera fundamental, este Senado de la República, tiene que asumir políticas claras con respecto a la frontera; si hay una situación de crisis entre ambos países, a quien le toca la declaratoria de crisis, es al Senado de la República, constitucionalmente hablando. Pues, para que eso no se dé, demos una declaratoria de cuidado de la frontera, avancemos hacia eso, hagamos las inversiones. Yo no sé cuántos senadores, de este Senado que componemos en el día de hoy, han visitado la hermana República de Haití, ¿cuántos han tenido la oportunidad? yo he de decirles a ustedes, que yo tuve la oportunidad, a raíz del terremoto que ocurrió en Haití, y fui desde mi provincia, siendo Gobernador, a llevar una cantidad de unos trece furgones de comida, alimentos, medicinas, arroz, banano, agua, de todo, y tuvimos que dar la vuelta por la capital para llegar a la capital haitiana. Realmente me quedé sorprendido, porque ese es otro mundo, otra cultura, otra vida; otro tipo de pensamiento, otra cosa. Haití es otra cosa, a la cual tenemos que cuidar, que tratar con cuidado y con respeto, con la dignidad y la solemnidad que un pueblo merece, así como merece un vecino. Pero resulta, que con Haití, que lo tenemos como vecino, no queremos tratar como tratamos al vecino que vive cerca de mi casa. ¿y cómo vive el vecino que vive cerca de mi casa? bueno, yo vivo con una verja que me rodea, y para colmo, le pongo una cámara de vigilancia, ¡y para colmo, le pongo un timbre en la puerta!; cuando el vecino quiere entrar

a mi casa, toca el timbre, o toca la puerta; y como quien dice, presenta su pasaporte, y me dice que si puedo pasar a su patio, o puede pasar a la sala de mi casa, y yo le digo: "vecino, venga, entre, pase." Aquí no; esto es un relajo; el único vecino que aquí puede entrar a tu casa, o tu cocina, a tu aposento, a tu sala, es el haitiano, porque está cómodo, si no existe ninguna política fronteriza que lo impida. Realmente, nosotros tenemos que asumir un compromiso mayor con respecto a lo que es la frontera de la República Dominicana, porque estamos bajo riesgo de lo que es nuestro sistema político. Nuestro sistema político estará cada día más contaminado con respecto a las decisiones democráticas y libérrimas de lo que son los ciudadanos dominicanos que portan cédula, para ejercer el derecho de elegir a sus autoridades, ¡y cada día asumimos entonces con mayor peligrosidad, lo que es el proceso democrático en la República Dominicana! Hace falta, que un Ejecutivo, de los tantos que hemos tenido, de los tantos que nos falten por tener, asuma el compromiso de ejercer políticas claras con el hermano pueblo de Haití, y que los congresos dominicanos, el que tenemos, los que nos faltan por tener, asuman políticas claras. Es verdad, bueno, pero si es poniendo un muro, como le ponemos a los vecinos una cerca, ¡pongamos, empecemos a hacer ese muro mañana!, y hagámosles grandes puertas para recibir a los vecinos, y que nos toquen el timbre, y que los veamos por la cámara, y que les pidamos el pasaporte; si tenemos que concederles dos millones de visas, ¡les damos dos millones de visas! tres millones de visas ¡les damos tres millones de visas!, pero, entren con sus papeles legales a la República Dominicana, "no como Pedro por su casa": dígame usted, y perdone la frase. Yo en toalla, y que se me aparezca un vecino, y que yo lo vea en la habitación, en el aposento, ¡pero, por Dios! "¡Vecino, toque la puerta, usted no puede entrar a mi casa así! Tiene que haber respeto a mi familia. ¿y quién lo invitó a usted? ¡Óigame! " Así estamos, con respecto a la relación que tenemos con Haití. Una relación desigual, en la que nosotros, los dominicanos, ni a hacer turismo podemos ir a Haití. Si usted dice, "yo invito cinco de ustedes, vamos para Haití, y que nos traten como somos, Senadores de la República, que nos traten con la cortesía y la deferencia que merecemos, para ir a conocer lo que es la capital haitiana, conocer un buen restaurant, un buen hotel o la playa de Haití", ¡oiga!, tenemos que llenar un protocolo, llamar a la Cancillería, hacer todo un movimiento, como se hace en cualquier país: sin embargo, ellos hacen lo que les dá la gana con nosotros, a veces solamente llaman a un guardia de aquí, y le dicen: "mire, yo voy para Santo Domingo mañana", cualquier

ministro de ellos; y en la frontera dicen, "sí, viene fulano, déjenlo pasar". No, y así no. Así no. ¿Qué relajo es éste de frontera que tenemos los dominicanos en la República Dominicana? Nosotros damos un trato que no recibimos del lado haitiano. ¡Eso no puede ser! ¿Cuántos legisladores de la República Dominicana conocen Haití? Ahorita, la compañera Sonia, nuestra colega Sonia, citaba el nombre de la moneda haitiana, y muchos preguntaban, "¿y qué es eso?" Señores, pero esto es sorprendente, que no sepamos ni el nombre de la moneda del vecino país de Haití, ¿eh? porque nunca hemos ido a comprar nada allí; ni un sombrero de paja, ni hemos ido a comprar una artesanía, ni hemos ido a bebernos una cervecita de las morenas que tienen, que en mi segundo viaje la probé, cuando fui a acompañar al Presidente Fernández a la inauguración de la universidad, y fui y me comí unos camarones deliciosos; pues, yo quisiera ir de vez en cuando de Mao a Haití; yo llego de una vez, ahí mismo. ¡pero no recibimos ese trato ni ese cariño! Es decir, que nosotros establecemos que aquí nosotros, como Congreso, como gobierno, como Estado, necesitamos unas políticas claras. Los guardias no son el muro de la frontera. Son las políticas claras que establezcamos, no las que dejó Trujillo; dejó cinco hitos; no es que yo arranque de Montecristi, y pase por Dajabón, suba por Capotillo, siga por Restauración, después pase a la tierra de nuestro querido hermano, a Pedro Santana, y que pase por allá, por Mencía, por Banano, la única fortaleza de piedra que tenemos allá, por El Aguacate; y de ahí llegamos donde el compañero Dionis; no, no es así. Una frontera desierta, al descubierto. Por toda la Cordillera Central, y por todos los espacios abandonados y desiertos, son rutas de tráfico haitiano, que ellos, con gente que les sirve de guía, se introducen al centro de la isla, al corazón del país, de manera ilegal. Entran "como Pedro por su casa."Entran como si fueran parte de la familia, y no los son; son vecinos, a los cuales queremos y adoramos, y les damos la mano, porque como decían ahorita, los atendemos en nuestros hospitales, y también les tenemos sus hijos, los que viven aquí, se los tenemos en las escuelas; y les ofrecemos transporte, y les damos facilidades, y los tratamos con amabilidad, con lo que tenemos, con lo poquito que tenemos, que devolver a su país o que tenemos que deportar.

SENADOR PRESIDENTE: Se le está venciendo el tiempo.

SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS: Es decir, que hace falta que nosotros conozcamos más nuestro vecino pueblo de Haití, y que nosotros estemos comprendiendo la realidad que está viviendo la República Dominicana, es de alta gravedad, Presidente. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Zorrilla quiere hacer una aclaración, antes de darle la palabra a la Senadora Amarilis Santana.

SENADOR SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA: Muchas gracias, Señor Presidente. Sólo quería aclarar, que parece que mi colega no me interpretó: yo no he pedido nada que el Estado dominicano no pueda hacer legalmente. He pedido lo que hace todo Estado. Es imposible que duren tres horas, con ciudadanos dominicanos secuestrados, aún sean dominicanos que los estén haciendo, sean chinos, sean japoneses; no lo he dicho porque sean haitianos. Si hay una provincia, que tiene una influencia haitiana grande, esa es mi provincia. Nosotros, por las condiciones que tenemos, de ser colonia cañera, tenemos una gran cantidad de haitianos, desde que el mundo es mundo, y convivimos con ellos en paz y tranquilidad. Ahora, usted no me puede decir, porque estamos hablando de la frontera, y yo estoy de este lado de la frontera, yo estoy hablando de la línea divisoria, que divide Haití con República Dominicana, en los quinientos cuarenta y ocho mil kilómetros que tiene el territorio dominicano, de la media isla que compartimos con nuestros hermanos haitianos, que tiene que ser protegida y con seguridad de nosotros los dominicanos, donde no puede existir un área, donde se pueda actuar, como que es un territorio de nadie; y secuestrar ciudadanos dominicanos, o chinos, o japoneses que estén en el país; y que usted me diga, que militares llegan, se apersonan al sitio, no pueden actuar, porque son pocos; pero tampoco tienen la libertad, porque no hay cobertura de celular ni de radio, para llamar, que no creo que no haya una cobertura de radio, tiene que haber, para llamar refuerzos. Cuando les digo llamar refuerzos, no es para que vayan a ametrallar, es a someter a la obediencia, a aquellas personas que están delinquiendo. Ese es un delito, de los más penados en el mundo, el delito del secuestro, y eso es un secuestro, tener tres horas a una cantidad de ciudadanos dominicanos, allí, un grupo de bandidos, porque ellos, dicen: “voy a secuestrar esta gente, en este momento, y no hay quien me detenga.” Lo que yo digo, es que en ese momento, los militares pudieron llamar, llega un helicóptero, llega

un contingente militar, y los someten a la obediencia, y hoy estuvieran en los tribunales dominicanos, respondiendo por secuestro. Y eso es lo que hace cualquier nación, para proteger sus ciudadanos, o sus extranjeros que estén en su territorio, para proteger su territorio. Eso es lo que yo he dicho en este momento, y es lo que debe primar, para estar la paz y el orden, en el territorio dominicano, que debemos disfrutar todos los que vivimos en este territorio; esa garantía nos la tiene que dar el Estado dominicano; nuestra Policía Nacional, nuestro Ejército, nuestras Fuerzas Armadas, es que están para darnos esa seguridad a nosotros. Y es imposible, en una parte del mundo, que usted vea un hombre de uniforme, y que usted actúe en delincuencia, por encima de ese hombre de uniforme, y que él no tenga la forma de llamar un refuerzo, para que venga a auxiliarlo. ¿Que su vida corra peligro en ese momento, cuando él está para proteger a los ciudadanos que están allí en peligro? Es no puede volver a suceder en el territorio dominicano. Esa seguridad vial, que tenemos en la Región Este, no sé si allá existe, pero debe existir también, más que acá, porque allá estamos más desprotegidos. Entonces, debe existir la seguridad vial, y debe haber comunicaciones, para llamar, desde cualquier punto de la República Dominicana, y les repito, que pueda llegar un helicóptero, que pueda llegar un contingente militar, y cuando esté ahí esa seguridad, usted puede estar seguro que no van a actuar esos haitianos, ni dominicanos, ni de ningún país, en la forma que están actuando, porque saben que les va a llegar la forma de refuerzos, para someterlos a la obediencia, y así tener la paz y orden en el territorio dominicano. Muchas gracias, Presidente.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Presidente, yo quiero...

SENADOR PRESIDENTE: Van once turnos, y quedan tres más.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Bueno, Presidente, es que se están diciendo cosas, es que se están…

SENADOR PRESIDENTE: Pero espérese, espérese, yo no le he dado turno a la palabra.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: No le he dado la palabra, espérese.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Pero yo quiero explicarle…

SENADOR PRESIDENTE: Yo le iba a explicar que, de acuerdo con el Reglamento, tengo que darles prioridad a otros que han, y después se lo doy a usted para que haga la aclaración.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Yo entiendo, yo entiendo, pero, pero, una mentira…

SENADOR PRESIDENTE: Excúseme, yo le doy la palabra ahorita.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Sí.

SENADOR PRESIDENTE: Tiene la palabra la Senadora Amarilis Santana.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Presidente, yo quiero decir algo, cuando Amarilis termine.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Buenas tardes, Honorable Presidente…

SENADOR PRESIDENTE: Después va Calderón.

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Señor Presidente del Senado, colegas senadoras y senadores. Después de escuchar, tratar un tema, tan interesante como la frontera de nuestro país, quiero tratar un tema, que pensé que era la última ya, Presidente, pero que es tan importante también, como el de la violencia, y quiero, no sé si felicitarle o decirle lo orgullosa que me siento, como mujer y como Presidenta de la Comisión de Género, de compartir con usted, desde el 2006, este escenario, porque no sólo en el mes de noviembre, que es el mes, el día 25, el Día de la No Violencia, sino, usted ha demostrado que ha creído en la mujer, y que está en contra de la violencia, porque tiene bastante mujeres aquí, en posiciones de importancia, y eso es creer en la mujer. Y eso significa, que tenemos que felicitar a su madre, Señor Presidente, porque tiene muy buena formación, muy buena educación cristiana, y esos valores, que es lo que realmente necesita nuestro país y el mundo; la juventud, los hombres, si conocen esos valores y les enseñamos esos valores a nuestros hijos, pues ahí no hay violencia. Le felicitamos, porque usted se adelantó a nosotros en el 2003, conocimos aquí un proyecto de ley que declara, desde el 25 de noviembre al día 10 de diciembre, dieciséis días de activismo, que fue aprobada también en la Cámara de Diputados, contra la violencia hacia la mujer; pero usted, como cree en esto, desde que inició el mes de noviembre, pues, ha iniciado hacer su trabajo, y ayer, le felicito, porque ayer hizo un trabajo con los hombres de aquí, de esta institución. Yo creo que sí, que tenemos que dirigirnos más a los hombres, y la actividad que tenemos, después del 25, porque es domingo, pues les exhorto, de verdad, que sea dirigida a los hombres. Nosotras somos las afectadas, mayormente, aunque hay algunos que sí son afectados, como una persona que me dijo que su mujer lo estaba maltratando; pero las mujeres somos las maltratadas, y a ustedes, con ustedes es que hay que trabajar. Ahorita me preguntaba un periodista, que si yo creo que con estos murales, y esos mensajes, se va a evitar la violencia; pero creo que es un compromiso de todas y todos, y orientar, hablar, no cansarnos. No es un compromiso del Estado dominicano, sino de la familia. Así es que felicidades, Presidente, felicidades a su madre, y esperamos que la Comisión de Género, los colegas senadores y senadoras, acudan el próximo miércoles 21, a las 10:00 a. m., que vayan de verdad y no dejen esta Comisión solitaria, como la mayoría de las veces la dejan. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Muchas gracias Amarilis por sus palabras. Antes de darle la palabra al Senador Calderón, la Senadora Sonia Mateo quiere hacer una aclaración.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: No, Presidente, yo lo que quiero es, porque este tema se ha politizado. Como usted puede verlo, se ha politizado, y hay cosas que se dicen, que no es cierto. Entonces, a veces me siento, me molesta cuando veo una gente, y nosotros mismos, como colegas, no podemos permitir esa situación. Yo creo que aquí todo el mundo ha tenido su oportunidad, de que su líder ha gobernado, aquí todo el mundo ha tenido un líder, que ha gobernado. Entonces, yo lo que creo, es que en su momento, porque ese líder no hizo lo que tenía que hacer, porque ese presidente, en su momento, no hizo lo que tenía que hacer. Ahora, yo lo que les digo a ustedes es sí, que nosotros los fronterizos, y el pueblo dominicano tiene que estar consciente, de que la responsabilidad del Presidente Danilo Medina no la ha tenido nadie. Nadie ha tenido la responsabilidad de enfrentar la situación del pueblo haitiano, como el Presidente Danilo Medina. Y no es así, como dicen, Presidente. Entonces, por eso yo quería tomar la palabra. Yo le pregunto a mi colega Zorrilla, apuesto a que no ha caminado la Internacional. Yo le pregunto a Paliza, apuesto a que no ha ido, por la Internacional. No, no, no. No usted no ha ido, porque usted estaba diciendo ahorita, que se podían comunicar y no es cierto, ni siquiera con radio. A veces hay zonas, que hay que mandar un motor a ver si el vehículo puede pasar. No es verdad. Usted no ha ido, si usted dice eso. Entonces, entonces, también usted estaba hablando de que los presupuestos de la zona fronteriza, yo quiero que usted sepa, que solamente para Dajabón, yo veo aquí, que le dije a mi asistente que me lo trajera, quinientos dieciséis mil millones, quinientos dieciséis millones, ciento catorce mil quinientos ocho para la Provincia Dajabón nada más. Entonces, la verdad es que no es así, como ustedes están diciendo; y aquí han querido politizar el tema, porque vemos las partes realmente, y la verdad es que no vinimos aquí, en son de politizarlo. No, vinimos aquí en son de hablar de cuál es la realidad de la frontera, y yo les digo a ustedes, yo no soy guardia. Aquí hay senadores que son guardias. Yo no, yo no soy guardia. Ahora, yo me crié por debajo de los guardias. Pero debo decirles a ustedes, señores, que Sigfrido Pared Pérez aquí, oye, comenzó a hacer un trabajo en la frontera, el cual realmente no pudo terminar como él quería, llevarlo a cabo, y el Jefe del Ejército de ahora, siendo jefe, el Ministro de Defensa de ahora, era Jefe del Ejército en ese entonces, y nosotros debemos decir, señores, que nos sentimos orgullosos, por encima de todo, y el que no lo cree que

vaya, que vaya a la zona fronteriza. En tiempos atrás, nosotros no encontrábamos, señores, porque hubo una descomposición grande. Hubo una descomposición grande, y ustedes lo saben. Camiones y rutas de motores, y guaguas. Eso no se ve ahora. Entonces, señores vamos a hablar con conciencia, no podemos politizar este tema, porque si nosotros, que estamos aquí, y queremos tratar el tema como es, y lo que nos convertimos es en hablar disparates, sin tener, hablar sin conocimiento y me excusan ustedes la palabra, sin ningún tipo de conocimiento, ustedes hablando, sí, ustedes hablando sin ningún tipo de conocimiento, ustedes, colegas, hablando sin ningún tipo de conocimiento, también a usted se lo digo. Entonces, ¿por qué ustedes se ponen a hablar sin ningún tipo de conocimiento y no se trasladan al lugar de los hechos? Yo creo que debe ser así. Entonces, la verdad es, que con eso no se juega, señores, con el país no se juega, lo que tienen que hacer, algunos de ustedes, que tienen sus comunidades abandonadas, es visitar y visitar a la gente, a los dominicanos, cómo están. Eso es lo que tienen que hacer algunos de ustedes, pero no hacer estas cosas. Excúseme, Presidente, muchas gracias.

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Bien, muchas gracias, Presidente. Muy buenas tardes, distinguidos colegas. Yo voy a ser breve. Solamente quiero llamar la atención, y resaltar algunos aspectos de la frontera sobre este tema. En primer lugar, recordar que no estamos en la Era de Trujillo, que a Trujillo se le acusa de haber matado a más de quince mil haitianos, en el año de 1937, y que los pagó a cincuenta centavos de dólar por cabeza. No estamos en esa época. Pero les voy a decir, sencillamente, lo siguiente. Yo recuerdo del presupuesto, ¡mi amigo Paliza!, que solamente para reforestar setecientas mil tareas, de las cuales hay más de trescientas mil tareas en la frontera, hay disponibles, y está en marcha esa inversión, más de setecientos, más de siete mil millones de pesos. Pero, es la primera vez que la frontera tiene carreteras buenas y asfaltadas, y tiene muchos caminos vecinales, arreglados y reconstruidos, y tiene escuelas, y tiene centros médicos, y tiene hospitales, muchos de ellos recién inaugurados. Es la primera vez, que los productores de la frontera, tienen acceso al crédito del Banco Agrícola, en los últimos años. Es la primera vez, que la gente de la frontera, los más pobres, están recibiendo, de una manera directa, la asistencia de los ciudadanos. Es la primera vez, que la frontera cuenta con más vigilancia de las Fuerzas Armadas. Nunca en la historia de este país, había visto más vigilancia en la frontera que en el día de hoy. Los

militares de alto rango, incluyendo al Ministro, presentes físicamente en la frontera. Y oigan lo que les voy a decir: yo hablo creole, viví en un batey, conozco la frontera de cabo a rabo, todas las cordilleras, y toda, y toda la zona de la Carretera Internacional. Y les voy a decir, que hoy en día, los que si están entrando a República Dominicana, les aseguro que no es ni el veinte por ciento de lo que ocurría hace ocho o diez años atrás; porque si usted se iba a cualquier comunidad de la Cordillera Central en este país, usted veía cómo pasaba la fila de haitianos y haitianas, hombres, mujeres y niños, bajando por toda la cordillera, para llegar a una población, y de ahí, llegar a la capital. Eso ya no ocurre tan fácil. Nunca ha habido más controles, de tecnología en la frontera, que hoy; pero además, señores, yo creo, que entre nosotros no debemos decir nunca, que aquí hay tres millones de haitianos. Oigan, el último censo que se hizo, todos los extranjeros que hay en el país, no llegan al millón, y de haitianos, se entiende, que lo que hay son setecientos ochenta mil. Cuando usted habla de tres millones de haitianos en el país, yo creo que no sabemos lo que estamos diciendo. Entonces, es precisar datos como esos, y como decía la amiga Sonia, la colega Sonia, sin politizar el tema, señores. Es un tema que hay que manejarlo con objetividad, con la responsabilidad que lo han planteado ustedes, pero pensando en una solución. Hay que enfrentar el problema, está claro. Ahora, cuando usted coge la frontera de México con Estados Unidos, ¿sabe lo que pasa? son miles en vía contraria, en autopistas de doce carriles, corriendo el riesgo de que los mate cualquiera, para volar una verja, a veces electrificada, y se meten en la frontera norteamericana, que es el país más poderoso del mundo. Entonces, nosotros que tenemos trescientos diecisiete kilómetros de largo, de longitud, en la frontera, no es verdad que, de vez en cuando, no van a pasar, aunque pongan muros, aunque pongan miles de guardias, como quiera va a pasar lo mismo, de vez en cuando. Ahora, hay que evitarlo, claro que tenemos que evitarlo, y hay que garantizar la seguridad de todo ciudadano, nacional o extranjero, en cualquier parte del territorio nacional. Pero no es para tampoco, venir a hacer, que nosotros le estemos planteando aquí, y que se lleve el mensaje, de que el gobierno no tiene ninguna política en la frontera, y que no hace nada por la frontera. No hay nada más falso que eso. Gracias, Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a… no habiendo más turnos solicitados, yo iba a decir algo, pero vamos a dejarlo así; yo creo que me identifico con lo que planteó el Senador Calderón.

9. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

SENADOR PRESIDENTE: Voy a someter la aprobación del Orden del Día.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

> **Votación 005** "Sometida a votación la aprobación del Orden del Día. **20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA."

10. ORDEN DEL DÍA

10.1) INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.2) ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.3) INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.4) PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.5) PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA PRIORIZADA

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.6) PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN COORDINADORA

1. INICIATIVA: 00627-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE CREA EL SISTEMA DE APOYO INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. **TÍTULO MODIFICADO:** LEY QUE CREA EL SISTEMA INTEGRAL DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y TIPIFICA Y SANCIONA SUS DIFERENTES TIPOS DE VIOLENCIA. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 22/3/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/4/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 4/4/2018. EN AGENDA EL 9/5/2018. INFORME DE GESTIÓN LEÍDO EL 9/5/2018. EN AGENDA EL 12/9/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 12/9/2018. EN AGENDA EL 19/9/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL 19/9/2018. PLAZO UNA SEMANA EL 19/9/2018. EN AGENDA EL 26/9/2018. APROBADA EN PRIMERA CON**

MODIFICACIONES EL 26/9/2018. EN AGENDA EL 03/10/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL 03/10/2018. AGENDA EL 10/10/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL 10/10/2018. EN AGENDA EL 17/10/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL 17/10/2018. AGENDA EL 24/10/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL 24/10/2018.EN AGENDA EL 31/10/2018. DEJADO SOBRE LA MESA EL 31/10/2018. AGENDA EL 07/11/2018. DEJADO SOBRE LA MESA EL 07/11/2018.

REDACCIÓN ALTERNA

LEÍDA HASTA EL ARTÍCULO 66, INCLUSIVE

SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO: Le solicito, Señor Presidente, que la Iniciativa 627-2018, sea Dejada Sobre la Mesa, para terminar de leerla el próximo miércoles, que esté su proponente aquí, porque tiene algunas modificaciones.

SENADOR PRESIDENTE: La Senadora Amarilis Santana, solicita que esta Iniciativa 627-2018, sea Dejada Sobre la Mesa, por las razones expresadas por ella.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha.

Votación 006 "Sometida a votación la propuesta de la Senadora Amarilis Santana Cedano, para que la Iniciativa 627-2018, Proyecto de Ley que Crea el Sistema de Apoyo Integral para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres. **TÍTULO MODIFICADO:** Ley que Crea el Sistema Integral de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia Contra las Mujeres y Tipifica y Sanciona sus Diferentes Tipos de Violencia., sea Dejada Sobre la Mesa. **19 VOTOS A FAVOR,**

19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO A UNANIMIDAD. DEJADA SOBRE LA MESA."

2. INICIATIVA: 00638-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 21 Y 323 DE LA LEY 176-07, DEL DISTRITO NACIONAL Y SUS MUNICIPIOS. **(PROPONENTES: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA Y AMABLE ARISTY CASTRO). DEPOSITADA EL 11/4/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 11/4/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 11/4/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 11/4/2018. EN AGENDA EL 31/10/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 31/10/2018. EN AGENDA EL 07/11/2018. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIONES EL 07/11/2018.**

(LA SENADORA AMARILIS SANTANA CEDENO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 638-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 007 "Sometida a votación la Iniciativa 638-2018, Proyecto de Ley que Modifica los Artículos 21 y 323 de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y sus Municipios. **19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.**

APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

3. INICIATIVA: 00747-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE REGIONES ÚNICAS DE PLANIFICACIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO). DEPOSITADA EL 13/8/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/9/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/9/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/9/2018. EN AGENDA EL 31/10/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 31/10/2018.EN AGENDA EL 07/11/2018. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIONES EL 07/11/2018.**

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Señor Presiente, para solicitarle, si es posible, dejar este proyecto Sobre la Mesa, para posteriormente, algunos senadores tenemos interés de estudiarlo nuevamente, si es posible. Por favor. Gracias, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Amable Aristy Castro le propone al Senado de la República, en este momento, que esta Iniciativa 747-2018 sea Dejada Sobre la Mesa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 008 "Sometida a votación la propuesta del Senador Amable Aristy Castro, para que la Iniciativa 747-2018, Proyecto de Ley Orgánica de Regiones Únicas de Planificación de la República Dominicana, sea Dejada Sobre la Mesa. **18 VOTOS A FAVOR, 19**

SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. DEJADA SOBRE LA MESA."

4. INICIATIVA: 00751-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA UNO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN, DEL MUNICIPIO LA VEGA, CON EL NOMBRE DE PROFESORA MARÍA NATIVIDAD GUZMÁN CASTILLO. **TÍTULO MODIFICADO:** LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA MARIA NATIVIDAD GUZMÁN CASTILLO, UNA DE LAS ESCUELAS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SECCIÓN PONTÓN, MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 22/8/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/8/2018. EN AGENDA EL 31/10/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 31/10/2018.EN AGENDA EL 07/11/2018. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIONES EL 07/11/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 751-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 009 "Sometida a votación la Iniciativa 751-2018, Proyecto de Ley que Designa uno de los Planteles Educativos en

Proceso de Construcción, del Municipio La Vega, con el Nombre de Profesora María Natividad Guzmán Castillo. **TÍTULO MODIFICADO:** Ley que Designa con el Nombre de Profesora María Natividad Guzmán Castillo, una de las Escuelas en Proceso de Construcción de la Sección Pontón, Municipio La Vega, Provincia La Vega. **19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

5. INICIATIVA: 00752-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA UNO DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS DE LA SECCIÓN GUACO, MUNICIPIO LA VEGA, CON EL NOMBRE DEL MAESTRO CLODOMIRO ORTIZ ORTIZ. **TÍTULO MODIFICADO:** LEY QUE DESIGNA EL POLITÉCNICO GUACO ADENTRO, DE LA SECCIÓN GUACO, MUNICIPIO LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA CON EL NOMBRE DE PROFESOR CLODOMIRO ORTIZ ORTIZ**. (PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 22/8/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 29/8/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 29/8/2018. EN AGENDA EL 31/10/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 31/10/2018.EN AGENDA EL 07/11/2018. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIONES EL 07/11/2018.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 752-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 010 "Sometida a votación la Iniciativa 752-2018 Proyecto de Ley que Designa uno de los Planteles Educativos de la Sección Guaco, Municipio La Vega, con el Nombre del Maestro Clodomiro Ortiz Ortiz. **TÍTULO MODIFICADO:** Ley que Designa el Politécnico Guaco Adentro, de la Sección Guaco, Municipio La Vega, Provincia La Vega con el Nombre de Profesor Clodomiro Ortiz Ortiz**. 17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

6. INICIATIVA: 00761-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY DE ADUANAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ Y CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA). DEPOSITADA EL 28/8/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 5/9/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 5/9/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/9/2018. EN AGENDA EL 12/9/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 12/9/2018. EN AGENDA EL 19/09/2018. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 19/09/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/18. EN AGENDA EL 3/10/18. DEJADA SOBRE LA MESA EL 3/10/18. EN AGENDA EL 10/10/2018. DEJADA SOBRE LA MESA 10/10/2018. EN AGENDA EL 16/10/2018. DEJADA SOBRE LA MESA 16/10/2018.EN AGENDA EL 17/10/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL 17/10/2018.EN AGENDA EL 24/10/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL 24/10/2018. EN AGENDA EL 31/10/2018. DEJADA SOBRE LA MESA EL 31/10/2018. AGENDA EL 07/11/2018. DEJADO SOBRE LA MESA EL 07/11/2018.**

LEÍDA HASTA EL ARTÍCULO 179, INCLUSIVE

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Gracias, Señor Presidente. Vamos a solicitarle que la Iniciativa 761-2018, quede Sobre la Mesa en el día de hoy, para reiniciar su lectura en la próxima Sesión.

SENADOR PRESIDENTE: El Senador Vicepresidente, Arístides Victoria Yeb, sugiere al Pleno del Senado, que la Iniciativa 761-2018, sea Dejada Sobre la Mesa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 011** "Sometida a votación la propuesta del Senador Vicepresidente, Arístides Victoria Yeb, para que la Iniciativa 761-2018, Proyecto de Ley de Aduanas de la República Dominicana, sea Dejada Sobre la Mesa. **17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. DEJADA SOBRE LA MESA."

7. INICIATIVA: 00792-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL MUNICIPIO EL VALLE, PROVINCIA HATO MAYOR, CAPITAL DEL ÁMBAR AZUL. **(PROPONENTE: RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA). DEPOSITADA EL 13/09/2018.EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/09/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/09/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/09/2018. EN AGENDA EL 07/11/2018. INFORME LEÍDO EL 07/11/2018 EN AGENDA EL 07/11/2018. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 07/11/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE EN FUNCIONES: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 792-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 012** "Sometida a votación la Iniciativa 792-2018, Proyecto de Ley que Declara el Municipio El Valle, Provincia Hato Mayor, Capital del Ámbar Azul. **18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA."

8. INICIATIVA: 00805-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY SECTORIAL FORESTAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS: ANTONIA SURIEL MATA, AGUSTÍN BURGOS TEJADA, ROSA HILDA GENAO DÍAZ, ROGELIO ALFONSO GENAO LANZA, MARÍA JOSEFINA MARMOLEJOS MARMOLEJOS, ANA MERCEDES RODRÍGUEZ, VIRGINIA MÓNICA LORENZO NÚÑEZ Y ANA MARÍA PEÑA RAPOSO). DEPOSITADA EL 21/9/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/9/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/9/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/9/2018. EN AGENDA EL 31/10/2018. INFORME LEÍDO EL 31/10/2018. EN AGENDA EL 07/11/2018. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 07/11/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 0805-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 013** "Sometida a votación la Iniciativa 0805-2018, Proyecto de Ley Sectorial Forestal de la República Dominicana. **18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA."

9. INICIATIVA: 00801-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "AUTOPISTA DEL CORAL OSCAR DE LA RENTA" EL TRAMO VIAL DESDE EL PEAJE DE LA ROMANA HASTA LA ROTONDA DE BÁVARO, UBICADO EN LA AUTOPISTA EL CORAL, PROVINCIA LA ALTAGRACIA. **(PROPONENTE: AMABLE ARISTY CASTRO). DEPOSITADA EL 20/9/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/9/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/9/2018. EN AGENDA EL 31/10/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 31/10/2018. EN AGENDA EL 07/11/2018. APROBADO EN PRIMERA LECTURA CON MODIFICACIONES EL 07/11/2018.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Gracias, Señor Presidente. Es para pedirle, Señor Presidente, en adición a que se incluyan los nombres, por favor, de los señores senadores, que por un error involuntario, en la Primera Lectura…; porque este proyecto fue aprobado, fue enviado a la Cámara de Diputados y perimió; en la Primera Lectura hubo un error involuntario, pues omitimos el nombre de la Senadora Amarilis Santana, los señores senadores, José Ignacio Ramón Paliza Nouel me pidió también, José Emeterio Hazim Frappier, Santiago José Zorrilla, Félix María Vásquez Espinal, Adriano de Jesús Sánchez Roa, quieren firmar este proyecto. Es para esto, Señor Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Que figuren como senadores proponentes…

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Como proponentes también, que lo firmen.

SENADOR PRESIDENTE: Félix María Vásquez Espinal, Adriano de Jesús Sánchez Roa y quién más…

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Los senadores, José Ignacio Ramón Paliza Nouel, José Emeterio Hazim Frappier, Santiago José Zorrilla, y… Adriano de Jesús Sánchez Roa,

SENADOR PRESIDENTE: Sí, ya lo mencioné.

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Y Amarilis Santana Cedano.

SENADOR PRESIDENTE: Y Amarilis Santana Cedano. ¿Tomaron nota?

SENADOR AMABLE ARISTY CASTRO: Por favor.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con su informe, la Iniciativa 0801-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 014** "Sometida a votación la Iniciativa 0801-2018, Proyecto de Ley Mediante el Cual se Designa con el Nombre "Autopista del Coral Oscar de la Renta" el Tramo Vial desde el Peaje de La Romana hasta la Rotonda de Bávaro, Ubicado en la Autopista El Coral, Provincia La Altagracia. **20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

10. INICIATIVA: 00806-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE DE MARIO ANTONIO LARA BILLINI, EL EDIFICIO QUE ALOJA LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL Y OFICIALÍA CIVIL DEL MUNICIPIO COMENDADOR, ELÍAS PIÑA. **TÍTULO MODIFICADO**: LEY QUE DESIGNA CON El NOMBRE MARIO ANTONIO LARA BILLINI EL EDIFICIO QUE ALOJA LAS OFICINAS DE LA JUNTA MUNICIPAL ELECTORAL Y OFICIALÍA CIVIL DEL MUNICIPIO COMENDADOR, PROVINCIA ELÍAS PIÑA**. (PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA. DEPOSITADA EL 25/9/2018. EN AGENDA PARA**

TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/9/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/9/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/9/2018. EN AGENDA EL 31/10/2018. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 31/10/2018. EN AGENDA EL 07/11/2018. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 07/11/2018.

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, incluyendo su informe, la Iniciativa 0806-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 015** "Sometida a votación la Iniciativa 0806-2018, Proyecto de Ley que Designa con el Nombre de Mario Antonio Lara Billini, el Edificio que Aloja las Oficinas de la Junta Municipal Electoral y Oficialía Civil del Municipio Comendador, Elías Piña. **TÍTULO MODIFICADO**: Ley que Designa con el Nombre Mario Antonio Lara Billini el Edificio que Aloja las Oficinas de la Junta Municipal Electoral y Oficialía Civil del Municipio Comendador, Provincia Elias Piña**. 21 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO A UNANIMIDAD EN SEGUNDA LECTURA."

11. INICIATIVA: 00812-2018-PLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 31 DE MARZO DE CADA AÑO "DÍA NACIONAL DE LAS JUNTAS DE VECINOS Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS". **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS: JOHANNY MERCEDES GUZMÁN RODRÍGUEZ DE BATISTA, ALTAGRACIA MERCEDES GONZÁLEZ GONZÁLEZ, DAVID HERRERA DÍAZ, GRACIELA FERMÍN NUESI, JOSÉ ULISES RODRÍGUEZ GUZMÁN, JULITO FULCAR ENCARNACIÓN, MARÍA GLOTIRDE GALLARD, NICOLÁS TOLENTINO LÓPEZ MERCADO, RUDY MARÍA MÉNDEZ, VÍCTOR JOSÉ D´AZA TINEO, WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ Y YUDERKA YVELISSE DE LA ROSA GUERRERO). DEPOSITADA EL 27/9/2018. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 3/10/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 3/10/2018. EN AGENDA EL 31/10/2018. INFORME LEÍDO EL 31/10/2018. EN AGENDA EL 07/11/2018. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 07/11/2018.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 0812-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 016 "Sometida a votación la Iniciativa 0812-2018, Proyecto de Ley que Declara el 31 de Marzo de Cada Año "Día Nacional de las Juntas de Vecinos y Organizaciones Comunitarias". **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA

LECTURA."

12. INICIATIVA: 00861-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DISPONE LEVANTAR UN MONUMENTO CONMEMORATIVO EN HONOR A LOS HÉROES DE LA BATALLA DE CAMBRONAL. **(PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA). DEPOSITADA EL 31/10/2018. AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 07/11/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 07/11/2018. EN AGENDA EL 07/11/2018. LIBERADA DE TRAMITES EL 07/11/2018. EN AGENDA EL 07/11/2018. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 07/11/2018.**

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 0861-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 017 "Sometida a votación la Iniciativa 0861-2018, Proyecto de Ley que Dispone Levantar un Monumento Conmemorativo en Honor a los Héroes de la Batalla de Cambronal. **19 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA."

13. INICIATIVA: 00863-2018-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE DESIGNA CON EL NOMBRE ÁNGEL ATILA HERNÁNDEZ ACOSTA (QUINITO) AL CENTRO CULTURAL DE NEIBA. **(PROPONENTE: MANUEL ANTONIO PAULA). DEPOSITADA EL 01/11/2018. AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 07/11/2018. TOMADA EN**

CONSIDERACIÓN EL 07/11/2018. EN AGENDA EL 07/11/2018. LIBERADA DE TRAMITES EL 07/11/2018. EN AGENDA EL 07/11/2018. APROBADO EN PRIMERA LECTURA EL 07/11/2018.

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa 863-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 018** "Sometida a votación la Iniciativa 863-2018, Proyecto de Ley que Designa con el Nombre Ángel Atila Hernández Acosta (QUINITO) al Centro Cultural de Neiba. **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN SEGUNDA LECTURA."

10.7) INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

1. INICIATIVA: 00783-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE OTORGA UN PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO A SOR LEONOR GIBB. **(PROPONENTE: JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER). DEPOSITADA EL 11/09/2018.EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 12/09/2018. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 12/09/2018. ENVIADA A COMISIÓN EL 12/09/2018. EN AGENDA EL 07/11/2018. INFORME LEÍDO EL 07/11/2018.**

(EL SENADOR SECRETARIO, RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, DA

LECTURA A LA PARTE DISPOSITIVA DEL INFORME.)

SENADOR PRESIDENTE: Sometemos, en Única Lectura, con el informe que le acompaña, la Iniciativa 783-2018.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

> **Votación 019** "Sometida a votación la Iniciativa 783-2018, Resolución Mediante la Cual se Otorga un Pergamino de Reconocimiento a Sor Leonor Gibb. **20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO EN ÚNICA LECTURA."

10.8) INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

10.9) INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES

1. INICIATIVA: 00866-2018-SLO-SE

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INCLUIR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2019, PARA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PROCEDA A CONSTRUIR

DESTACAMENTOS PARA MENORES EN CONFLICTOS CON LA LEY, EN LOS MUNICIPIOS CABECERAS DE PROVINCIAS. **(PROPONENTE: EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ). DEPOSITADA EL 08/11/2018.**

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DA LECTURA AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EL CUAL VERSA COMO SIGUE:

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE LE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO INCLUIR UNA PARTIDA DEL PRESUPUESTO DEL ANO 2019, PARA QUE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PROCEDA A CONSTRUIR DESTACAMENTOS PARA MENORES EN CONFLICTOS CON LA LEY, EN LOS MUNICIPIOS CABECERAS DE PROVINCIAS

CONSIDERANDO PRIMERO: Que acorde con el espíritu de la Ley No. 136-03 sobre el Código del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes inspirado en los conceptos modernos de la penología, y que al mismo tiempo, se adapte a las posibilidades materiales y humanas del país, en cuanto a la demanda de condiciones que permitan regular las normativas de restricción y tratamiento digno a la vez, para todos los menores en conflicto con la ley; al tiempo de garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que se encuentren en el territorio nacional el ejercicio y el disfrute pleno y efectivo de sus derechos fundamentales y la protección integral de estos derechos, regulando el papel y la relación del Estado, la sociedad, las familias y los individuos con los sujetos desde su nacimiento hasta cumplir los 18 años de edad;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que República Dominicana es signataria de la Convención que consagra los derechos de los niños niñas y adolescentes, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre del año 1989, y que de conformidad con los principios proclamados en la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo, se basan en el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana;

CONSIDERANDO TERCERO: Que ante la realidad material y la precarización en cuanto a la disponibilidad de espacios físicos adecuados para la persona adolescente en conflicto con la ley, cuando están en condición de prevenido, es urgente atender esta falencia en nuestro sistema penitenciario; dado los altos índices de violencia, infracciones a las leyes, conductas delictivas, ilícitos y otras tipificaciones en el sentido de actuaciones al margen de nuestra estructura legal, por lo se requiere prestar la debida atención a la indefensión con que se sienten las familias y la población dominicana

CONSIDERANDO CUARTO: Que en armonía con la Ley No. 136-03, denominada Código del Menor, Niños, Niñas y Adolescentes, aquellos que entren en conflicto con la ley, tendrán las restricciones acorde con el grado de los ilícitos cometidos y que en tal sentido deberán ser recluidos en condición de prevenidos, hasta tanto un tribunal con las calidades correspondientes dirima su caso y elabore los presupuestos legales correspondientes; por lo que durante el plazo contemplado en la ley, el o la prevenida deberá permanecer en un destacamento con las condiciones apropiadas a su etapa o edad biológica, segregado de los adultos;

CONSIDERANDO QUINTO: Que a pesar de los significativos avances alcanzados en materia de derechos humanos y de la dignificación a los prevenidos, nuestro sistema de tratamiento para los menores y adolescentes que entran en conflicto con la ley, no cuenta con destacamentos policiales, especializados única y exclusivamente para recluir a los menores en condición de presidiarios preventivos, lo cual los expone a circunstancias adversas, por no disponer de espacios físicos propios para ciudadanos que ostentan la condición de menor o adolescente;

CONSIDERANDO SEXTO: Que cada día y con más frecuencia se incrementa la tasa de personas menores en conflicto con la ley, por lo que las circunstancias demandan atender a esta franja social, acorde con el grado de dignidad humana que ameritan, y disponer de las medidas de salvaguarda y protección que su condición amerita;

VISTA: La Convención que consagra los derechos de los niños, niñas y adolescentes, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 20 de noviembre del año 1989;

VISTA: La Ley No. 136-03 sobre el Nuevo Código del Menor;

VISTA; La Ley No. 224 sobre el Régimen Penitenciario de la Republica Dominicana.

RESUELVE:

PRIMERO: Solicitar al Poder Ejecutivo la asignación de una partida del presupuesto correspondiente al año 2019, para que la Procuraduría General de la Republica, desarrolle un proyecto de construcción de espacios físicos exclusivos para adolescentes prevenidos, por estar en conflicto con la ley.

SEGUNDO: Que la citada asignación presupuestaria contemple inicialmente la construcción de al menos un destacamento policial o un espacio físico adecuado y dotado de agentes especializados para trabajar con la persona adolecente, respetándole su dignidad.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Gracias, Presidente y demás colegas senadores, senadoras. Bueno, como ustedes pudieron escuchar, ésta es una situación que se está dando en el país y que es delicada, porque se trata de que los menores, sean estos, niñas, niños o adolescentes, cuando delinquen, sean culpables o no, su detención preventiva, se está haciendo en los lugares de los adultos. Imagínese una niña o un niño de catorce, quince, dieciséis años, que lo introduzcan en una celda, donde hay presos en distintas condiciones, hasta anormales. Ese es un problema serio, que hay que

resolver y que la resolución atiende a esa preocupación. Sabemos, verdad, por el tiempo, la dificultad que hay con el presupuesto, que esta resolución implicaría una modificación presupuestaria, pero, lo que yo entiendo es, que nosotros, con esta resolución, lo que buscamos es que se resuelva, que se atienda, que haya una actitud de parte de las autoridades, lo más rápido posible, para que esta situación no se siga repitiendo. Incluso, hay una serie de condiciones que se pueden dar en distintos lugares, se pueden alquilar viviendas y habilitarlas para que sean utilizadas para este tipo de detenciones preventivas para menores. Pero alguna solución hay que buscar en lo inmediato. No sé, si la imposibilidad de que esta resolución se apruebe, obligaría a que se modifique el presupuesto. Es una resolución como todas las que se aprueban aquí, aquí ha habido muchísimas resoluciones para construir acueductos, carreteras, de cientos de millones de pesos, y se transmite la preocupación, pero algunas veces se toma en cuenta, otras veces no. De todas maneras dejo, en la conciencia de ustedes esta preocupación, contenida en esta resolución, para fines de que esta situación se resuelva.

SENADOR JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL: Solamente, Presidente, para contribuir a la resolución del colega, Senador de La Vega, sugerir, que en vez de solicitar la construcción de unidades de esta naturaleza, en todo el territorio nacional, que solicitara la apertura, porque en materia presupuestaria, obligar o invitar a que se construya facilidades de esta naturaleza, puede llevar mucho dinero y recursos, que quizás no estén disponibles; pero si se habla de aperturar, estamos hablando de que, los espacios pudieran adecuarse alrededor de la estructuras que hoy se tienen en diferentes instituciones públicas, se pudieran alquilar, se pudiera tener acceso mucho más fácil en primer esfuerzo, para dar satisfacción a la preocupación del Senador Euclides Rafael Sánchez, de La Vega. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Hágame llegar esa propuesta de modificación.

SENADORA ROSA SONIA MATEO ESPINOSA: Presidente, nosotros reconocemos la buena fe del Senador Euclides Rafael Sánchez con esa resolución, pero, entendemos que también, aún la apertura de un centro, en cada pueblo a nivel nacional, eso conlleva un

gran presupuesto, porque, recuerden que son niños, son adolescentes, entonces, ahí tiene que haber un personal para que atiendan esos niños. Entonces, yo creo que eso había, que sé yo, que hablar con el Procurador, con toda la gente que tiene que ver con eso, y hasta con el Presidente de la República, porque en verdad, se necesita a nivel nacional, pero yo no creo, ahora mismo, que estemos en las condiciones. Creo que hay que discutir y debatir eso primero; incluso, no una resolución, es una buena iniciativa, creo que se puede llevar a cabo lo que es un proyecto de ley, pero eso hay que hablarlo, con las instituciones y personas que realmente tienen que ver con esto.

SENADOR ARÍSTIDES VICTORIA YEB: Muchas gracias, Presidente, buenas noches. Viendo la iniciativa de la resolución del Senador Euclides Rafael Sánchez, yo entiendo, Honorable Presidente y demás colegas senadores y senadoras, que antes de nosotros aprobar esta resolución, debemos consultar los planes, que en este tipo, en estas situaciones está implementando la Procuraduría General de la República; porque no creo, que en esta materia, que es tan delicada, la Procuraduría no tenga un plan, porque no es que estamos iniciando un tema nuevo en la República Dominicana. Los menores siempre han existido, los adolescentes siempre han existido; entonces, yo veo… la prisa es una mala consejera, y no creo que sería prudente que el Senado de la República, sin conocer los pormenores del procedimiento que actualmente está usando la Procuraduría y que existe en el Código del Menor, abocarnos a aprobar esa resolución. Creo que lo más prudente es, que nosotros enviemos esta resolución a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Senado de la República, y nosotros solicitarle al Honorable Magistrado Procurador General de la República, su opinión sobre qué planes y procedimientos, sobre este tema, actualmente está implementando la Procuraduría General de la República. Muchas gracias.

SENADOR PRESIDENTE: Yo creo que lo más aconsejable en esa virtud es remitirlo a la Comisión Bicameral de Presupuesto, para que haga la consulta correspondiente, y así se agilizaría más.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Yo estoy de acuerdo.

SENADOR PRESIDENTE: Sí**,** yo creo que, como se trata de que se incluya una partida en el Presupuesto para el año próximo, y como hay una Comisión Bicameral, remitir esto a la Comisión Bicameral y que haga la consulta, a ver si procede, y si no…

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Honorable Presidente, colegas senadores y senadoras. La verdad es que estamos un poco tarde para eso, porque nosotros estamos concluyendo con el estudio de la pieza, que tiene que ver con el Proyecto de Presupuesto. Precisamente mañana, vamos a recibir, en lo que nos vimos la agenda, ya como última reunión de esta naturaleza, al Ministerio de Hacienda y al Director de Presupuesto, Viceministro de Hacienda, para ir concluyendo el tema. O sea, es un poco tarde. De todas formas, pudiéramos mañana, Euclides Rafael Sánchez, participe en las reuniones, ir y entonces plantearle ahí mismo a los formuladores del Presupuesto de esta posibilidad.

SENADOR EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ: Presidente, yo estoy de acuerdo con su propuesta, que se remita a la Comisión Bicameral de Presupuesto, pero quiero decirle a nuestro flamante Vicepresidente, que aquí se aprueban muchas resoluciones, de miles de millones de pesos, en presas, acueductos, carreteras, y no le pedimos estudios a INAPA; Obras Públicas, ni a nadie; además, este tema, de esa resolución, es un tema sumamente sensible y delicado, y yo creo que nosotros debemos hacer el esfuerzo, por cualquier vía, para que los responsables puedan darle respuesta a esta situación. Me parece que la propuesta del Presidente es la más razonable, que la Comisión Bicameral analice con los actores, qué mecanismos pueden buscarse; es posible que la misma Procuraduría, dentro de los fondos asignados, disponga una partida para eso; en fin, pero me acojo a la propuesta suya, de que se refiera esta resolución a la Comisión Bicameral.

SENADOR PRESIDENTE: Como es un asunto de procedimiento, que iría a una Comisión, que revocaría una decisión tomada. Entonces, me permito someter la propuesta hecha por nosotros de que, esta iniciativa sea remitida a la Comisión Bicameral que

estudia el Proyecto de Presupuesto para el año próximo.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

SENADOR DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO: Presidente, la Cámara de Diputados no tiene que ver con nada de eso, ni la Comisión Bicameral.

SENADOR PRESIDENTE: Pero es para que pondere la posibilidad en el Proyecto de Presupuesto, si procede sí, si no procede…

> **Votación 020** "Sometida a votación la propuesta del Senador Presidente, Doctor Reinaldo Pared Pérez, para que la Iniciativa 866-2018, Resolución Mediante la Cual se le Solicita al Poder Ejecutivo Incluir Una Partida del Presupuesto del año 2019, para que la Procuraduría General de la República proceda a Construir Destacamentos Para Menores en Conflictos con la ley, en los Municipios Cabeceras de Provincias, sea remitida a la Comisión Bicameral de Presupuesto, para que la misma pondere su posibilidad. **21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN.** APROBADO. REMITIDO A LA COMISIÓN BICAMERAL DE PRESUPUESTO."

10.10) INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO

REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más nada que tratar, vamos a proceder al Pase de Lista final.

11. PASE DE LISTA FINAL

SENADORES PRESENTES: (23)

REINALDO PARED PÉREZ	:	PRESIDENTE
ARÍSTIDES VICTORIA YEB	:	VICEPRESIDENTE
RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ	:	SECRETARIO
AMARILIS SANTANA CEDANO	:	SECRETARIA
AMABLE ARISTY CASTRO		
LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS		
ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES		
RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA		
MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS		
JOSÉ EMETERIO HAZIM FRAPPIER		
SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA		
CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA		
SONIA MATEO ESPINOSA		
EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ		
FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO		
MANUEL ANTONIO PAULA		
JOSÉ IGNACIO RAMÓN PALIZA NOUEL		
PRIM PUJALS NOLASCO		
AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO		
DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO		

ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA
EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (09)

PEDRO JOSÉ ALEGRÍA SOTO
FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN
WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ
CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA
JUAN OLANDO MERCEDES SENA
JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN
JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN
FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)

No hay

12. CIERRE DE LA SESIÓN

SENADOR PRESIDENTE: Se levanta la presente Sesión Ordinaria del Senado de la República, y se convoca a este Organismo Legislativo, para la Sesión que celebraremos el próximo 21 de noviembre, a las 4:00 p. m.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA: 6:57 P. M.

REINALDO PARED PÉREZ
Presidente

RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ
Secretario

AMARILIS SANTANA CEDANO
Secretaria

Nos, César Darío Rodríguez Peña, Director, Famni María Beato Henríquez, Encargada de Relatoría, María A. Collado Burgos, Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias, e Inés María Rodríguez M., Taquígrafa Parlamentaria del Departamento Elaboración de Actas, certificamos que la presente Acta No. ciento nueve (0109), de la Segunda Legislatura Ordinaria del año dos mil dieciocho (2018), es una transcripción fiel y conforme a lo acontecido en el curso de la Sesión Ordinaria celebrada el día miércoles, catorce (14) del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

CÉSAR DARÍO RODRÍGUEZ PEÑA
Director Elaboración de Actas

FAMNI MARÍA BEATO HENRÍQUEZ
Encargada de la División de Relatoría

MARÍA A. COLLADO BURGOS
Coordinadora de Taquígrafas Parlamentarias

INÉS MARÍA RODRÍGUEZ MALDONADO
Taquígrafa-Parlamentaria.